

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

32ª REUNIÓN

27ª SESIÓN ORDINARIA

1º de setiembre de 2016

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

– En la ciudad de Córdoba, a 1 día del mes de setiembre de 2016, siendo la hora 16 y 54:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 49 señores legisladores, declaro abierta la 27º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Carlos Gutiérrez a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Gutiérrez procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSION TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya al legislador Saillen como coautor del proyecto 19699/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya a los legisladores Peressini y Vilches como coautores del proyecto 19700/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sr. Bustos.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya al legislador Franco Saillen como coautor del proyecto 19696/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

Solicito que se incluya al legislador Fernando Palloni como coautor de los proyectos 19669 y 19702/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 34, 67 al 70, 79, 80 y 90 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos correspondientes a los puntos 34, 67 al 70, 79, 80 y 90 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Sr. Presidente (Llaryora). - Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 62 al 66 y 71 al 77 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 29^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 29^o sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 62 al 66 y 71 al 77 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 29^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

Sra. Bedano.- Gracias, señor presidente.

Solicito que el proyecto correspondiente al punto 56 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la próxima sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por la legisladora Bedano.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la próxima sesión.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 33, 35 al 55, 57 al 61, 78, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 92, 94 al 100 y 102 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 30^o sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 30ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 33, 35 al 55, 57 al 61, 78, 81, 82, 83, 87, 88, 89, 92, 94 al 100 y 102 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 30ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: de acuerdo a lo resuelto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que se altere el orden del tratamiento de los temas y consideremos, en primer lugar, el punto 101 del Orden del Día, proyecto 19396/L/16, por estar presentes familiares y miembros de la comunidad educativa de Collegium.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Corresponde el tratamiento del punto 101 del Orden del Día, proyecto 19396/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Como vamos a tocar un tema que involucra a niños, y que es de extrema delicadeza porque se refiere a 16 denuncias de casos de abuso sexual sucedidos en Collegium, están presentes los padres.

Voy a solicitar –como se acordó en la Comisión de Labor Parlamentaria- que no se saquen fotos ni se filme hacia las gradas donde están los padres, cuidemos eso porque es de vital importancia.

Dicho esto, señor presidente, presenté un pedido de informes al Ministerio de Educación de la Provincia, porque el 16 de julio del año pasado, mediante la Resolución 867 el Ministerio decidió desarrollar una investigación de tipo administrativa por la denuncia que había en la Justicia, sobre abusos sexuales en la Escuela de Música Collegium que tenía que ver, fundamentalmente, con niños de jardín de infantes, de 3 a 5 años, es lo que se sabía hasta el momento.

En dicho pedido de informes solicité el Ministerio dijera qué era lo que había resuelto de esa investigación y qué conclusiones tenía. A su vez, saber qué sucedió con los docentes o los que están involucrados en la causa que han sido denunciados por los padres.

El Ministerio me dio una respuesta bastante rápido, pero la misma no me satisface porque dice que: “debido a que la Fiscalía citada manifiesta que no es posible brindar información sobre la causa, la investigación se encuentra parada”.

Yo pensaba que tenían que hacerse otras cosas, porque cuando se hizo la denuncia ya se sabía que lo tenía la Justicia, por ejemplo citar a los padres, citar al personal de la escuela. No tengo ningún dato sobre esto; y sobre la indagatoria sobre dónde están los profesores me contesta sólo sobre uno de los imputados.

Este es el informe, creo que corresponde y luego lo plantearemos como moción, que sea pasado a archivo porque me han respondido lo que hay, no voy a pedir que me digan lo que no hay. Me guste o no la respuesta, es lo que hay y eso es lo que me han dicho.

El problema que se presenta, señor presidente, es que estamos frente a un caso muy grave porque se trata de dieciséis denuncias que están en la Justicia, que no son los únicos casos de abuso porque conocemos muchos casos que no han sido denunciados que involucran a menores. Les he dejado un dossier que escribieron los padres a cada uno de los legisladores –que pido que sea incorporado al Diario de Sesiones–, donde se especifican los hechos, después voy a leer algunos que los padres me han pedido que lea.

Lo que está claro es que se están cerrando causas, no se ha imputado a ninguno de los denunciados, la situación es muy grave porque lleva mucho tiempo. Estamos ante a una situación de falta de justicia que es grave para los chicos y los padres porque no pueden cerrar los casos, y al no cerrarse es una herida permanente que termina complicando la vida familiar, las relaciones porque a los padres se los acusa y hace un año que están defendiéndose por haber hecho la denuncia. Es decir que esto empeora la situación de los padres.

No hay justicia tampoco para la propia comunidad educativa de la escuela, porque la misma ha quedado manchada; es más, es una cooperativa que tenía un prestigio, o sea, es privada pero depende del Ministerio, con asistencia del Ministerio de Educación de la Provincia, con lo cual peligran los puestos de trabajo de los docentes. Tampoco hay justicia para los que no han sido abusados, es decir, es una situación que no se puede sostener. Y no se trata de un problema de orden individual, de un delito privado, se trata de un hecho público y social porque fue hecho en una escuela, y estos abusos a través de las denuncias reflejan que se hicieron en la escuela. Es decir que se transformó en competencia pública y el problema adquiere más gravedad, porque leyendo ese dossier infiero –y no soy el único– que las características abren la sospecha cierta –no soy investigador, no puedo asegurar que así sea– de la existencia de pornografía porque los chicos denuncian filmaciones, fotos y más de una persona.

Como todos sabemos, y este es el problema social más fuerte, uno de los negocios más rentables en el mundo es la pornografía infantil, la prostitución, la trata, la droga, es decir negocios que revelan la pudrición, no la salida.

Entonces, que no se preste atención a esto y que la Justicia no esté actuando rápidamente nos crea un problema enorme, porque no estamos frenando esto –si es que se trata de lo que digo o lo que varios sospechamos– y, por otro lado, porque sigue habiendo sin juzgar personas que pueden seguir actuando y, más aún, que continúan en el ámbito educativo con tareas pasivas pero cercanas a los chicos, una situación de una gravedad enorme.

Estamos ante un problema público o social y no privado, y si bien está judicializado, el problema central es que no hay Justicia.

Señor presidente: los padres no pueden hablar, estamos en el terreno de esta Legislatura y no tienen voz para hablar, les cuesta mucho hacerlo frente a los medios porque significa un peligro develar sus identidades y hace más de un año que se están defendiendo.

Entonces, si me permite, señor presidente, voy a leer algunos párrafos que ellos me han señalado que querían que fueran leídos en este recinto –no todo el dossier. A partir de ahora no voy a hablar yo, sino que van a hablar, a través mío, los padres que están en las gradas, y voy a respetar exactamente la lectura que ellos me han indicado porque me parece importante que la Cámara y los legisladores estén al tanto de lo que está sucediendo con esta escuela y la Justicia en la Provincia.

Los padres dicen lo siguiente: “A fines del mes de mayo del año 2015 se realizó una denuncia penal por abuso sexual en contra de Alejandro Reartes, profesor de música de Collegium, escuela privada con orientación musical. La víctima era una niña de sala de 4 de jardín.

La denuncia fue realizada luego de que la niña se manifestara claramente hablando con su madre. Le contó que, tras decirle al profesor de música que no le gustaba lo que le hacía y que se lo iba a contar a su mamá, éste le había pegado. El profesor la golpeó y la amenazó para que no le contara nada. Esto hizo que la niña no quisiera volver nunca más al

jardín de infantes y le contara a su madre cómo ella y sus compañeros eran abusados por el docente. La niña explicaba también que otra persona miraba, sacaba fotos y filmaba cuando Alejandro Reartes los tocaba –mencionándolo como ‘el profe rodete’ por no saber su nombre. Se trataba del Coordinador musical del colegio, llamado Diego Marioni, quien actualmente también se encuentra denunciado junto a Reartes.

La denuncia despertó preocupación en los padres debido a que el profesor hacía más de 9 años que tenía a su cargo el dictado de clases de música en el jardín de infantes de Collegium –salas de 3, 4 y 5 años– con una carga horaria 3 veces por semana.

Existe un precedente de intervención del Ministerio de Educación en esa escuela en el año 2013, a partir de que un grupo de padres habían notado conductas erotizadas en sus niños. Las actas de esa intervención no han podido encontrarse ni en Collegium, ni en el referido Ministerio.

Casi una semana después de recibir la información sobre la denuncia, el 4 de junio de 2015, la dirección de Collegium decidió apartar al profesor del dictado de clases, a pedido de los padres, ya que la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza –DGIPE– sugirió que éste continuara al frente del aula con la presencia de la maestra de grado, y así lo hizo durante casi una semana. Esos mismos padres pidieron una reunión general para todo el nivel inicial a fin de esclarecer los hechos, la cual fue convocada recién para el lunes 10 de junio y sólo para los padres de la sala de 4.

A esa reunión concurren María Gracia Robert y Laura Díaz, supervisora e inspectora de nivel inicial de la Dirección citada. Los padres esperaban recibir información y contención, lo que la escuela no dio, sino que se limitó a informar que se había puesto a disposición de la Justicia.

Desde junio de 2015 se produjo la fuga masiva del alumnado en el nivel inicial del establecimiento. Los niños comenzaron a relatar los siguientes hechos: Reartes les tocaba sus partes íntimas; les ponía cinta en la boca; le ataba las manos por detrás, a la altura de la espalda; les tiraba un ‘pis blanco’; después venía una mujer con uniforme de color azul o a veces verde, quien los limpiaba con un toalla; Marioni les sacaba fotos y los filmaba, entre otras aberraciones. Psicólogos especialistas diagnosticaron los abusos y emitieron sus informes, tras lo cual 16 familias realizaron las denuncias penales pertinentes ante la Justicia.

Otras familias decidieron no judicializar sus casos por diferentes motivos, por lo que existe una cifra negra nada menor por fuera de las denuncias efectuadas hasta la fecha.

FALENCIAS Y LENTITUD EN EL PROCESO JUDICIAL

La fiscalía de instrucción interviniente es la única con competencia en Delitos Sexuales; está a cargo de la Fiscal Alicia Chirino, la Prosecretaria e instructora de la causa es Verónica Rojo Allende.

Recién 3 meses después de la primera denuncia –cuando ya sumaban 10 los abusos denunciados-, la fiscal ordenó una Inspección Ocular y Allanamiento a la Escuela, siendo que la gravedad de los relatos de la primera víctima denunciante ameritaba una urgente intervención y constatación del lugar donde ejercían los profesores –y aún uno de ellos ejerce- sus actividades.

Como consecuencia de la demora en el accionar judicial, la escuela efectuó cambios en la sala de música, modificando la escena y, con ella, haciendo desaparecer probable evidencia: se suprimió la alfombra, se pintaron las paredes de la sala, se corrieron los muebles, se agregó a las puertas placa un vidriado transparente. Algunos de estos cambios fueron recomendados por la DGIPE, accionar que no se comprende dado que esta dependencia estaba informada de la denuncia.

Son lamentables las irregularidades que se advierten en la investigación judicial, a saber:

1. Los hechos de abuso sexual ocurrieron a niños de 3 a 5 años en una institución privada, que depende del Ministerio de Educación;
2. Los niños nombran no solamente al profesor sino también al coordinador de música y a personal de limpieza, lo cual da cuenta de una complicidad y organización a la hora de perpetrar los hechos aberrantes.

3. Del relato de los menores no sólo surgen hechos que podrían encuadrarse dentro del tipo penal abuso sexual sino también abuso físico; psicológico y peor aún corrupción de menores.

En la actualidad, existen dieciséis (16) denuncias efectuadas por distintos padres y radicadas en la misma Fiscalía, pero sujetos denunciados aún no han sido imputados ni citados a indagatoria.

El Fiscal Chirino obvió aplicar en todos los casos el sistema de "Cámara Gesell", prueba fundamental en la investigación de estos delitos. Permitió sólo a 3 de las dieciséis víctimas acudir a este medio probatorio, en 2 de estos casos a pedido de los abogados de los denunciados. La modalidad preferida por la Fiscal fue un procedimiento plagado de entrevistas psicológicas y pericias a padres y niños. Las peritos psicólogas oficiales, entre las que se encuentran las licenciadas Victoria De León, Carolina Barberis y la jefa de dicho servicio, Laura Beltramino, recibieron a los padres informándoles que en las pericias no les iban a preguntar a los niños nada referido a los hechos, bajo el supuesto de observar cómo se encontraba su psiquismo, y si se estaban aptos para afrontar una Cámara Gesell. De esta manera, los padres eran engañados porque lo que siguió en sus informes fue que no encontraban indicadores de índole sexual que justificaran el procedimiento de la Cámara Gesell, sin aclarar que aquellos indicadores no se encontraban porque directamente no habían sido buscados.

De este modo, se evidencia con claridad la trampa judicial y el nulo respeto al derecho de los niños a ser escuchados. Las peritos psicólogas de control contratadas por los padres, al advertir esta situación se alarmaron, argumentando por escrito en sus informes que un niño no suele contar por voluntad espontánea a alguien que sólo vieron 2 veces hechos tan tristes, y que incluso muchas veces les producen vergüenza y culpa. Pese a esto, algunos niños pudieron expresarse y dar indicadores de modo verbal y/o a través de dibujos, pero las peritos oficiales no los vieron o no los quisieron ver y lo omitieron en sus informes.

La 2º Cámara Gesell se realizó el 2/11/2015, 5 meses después de realizada la denuncia, y a pesar de que el niño se pudo expresar claramente contando los abusos sufridos tanto él como sus compañeritos, no se imputó al denunciado.

La doctora Chirino consideró que no era apropiada la Cámara Gesell para niños pequeños de 3 años, sin embargo, siguió con esta postura con las denuncias de niños de 4, 5 y 6 años. Depositó en forma desmedida la confianza en los peritos psicólogos oficiales, por sobre los informes de las psicólogas particulares de los niños y el relato de los padres. Estos emitieron sus informes transcurridos 6 ó 7 meses después de producidas las entrevistas, los cuales son escuetos, pre-formateados y omiten información expresada por los niños sobre cuestiones objetivas relevantes.

La revictimización, propia de estos procesos, se agrava en este caso puntual, habiéndose dejado transcurrir un año sin escuchar a los niños inmediatamente por el sistema de Cámara Gesell. (...) La Cámara Gesell tiende a eliminar la existencia de uno de los puntos más criticados a los peritos y entendidos en el tema de abuso y explotación sexual infantil en procesos judiciales, esto es, el sesgo, la inclinación, la sugestión del entrevistador. (...) Dado que estos posicionamientos son muy marcados y no se tiene en cuenta la palabra de muchos padres, informes de peritos de control ni psicólogos particulares de los niños, es imprescindible la Cámara Gesell. (...) Cabe agregar que en este mes de agosto, dos de las familias denunciadas, pese a tener pericias con las trampas relatadas, solicitaron a la fiscal la realización de la Cámara Gesell, bajo su responsabilidad", cuestión que finalmente se concretó el día de ayer, 31 de agosto.

"Por otra parte, recién en marzo de este 2016 se realizaron las entrevistas psicológicas y psiquiátricas a los denunciados Alejandro Reartes y Diego Marioni, expresando la señora fiscal que lo hacía 'para dar la mejor respuesta posible a los padres de los niños, dada la propagación que se dio a las denuncias y la demanda de justicia'. Nunca se les tomó indagatoria. (...) Los niños estaban amenazados por el profesor, atemorizados, y esto fue contado a sus psicólogos particulares y a sus padres, tal como consta en las causas.

Al día de hoy, son seis las causas que la Fiscalía ha desestimado y archivado, aunque algunas de ellas han sido recurridas por los abogados de los denunciados. (...) Los fundamentos de las desestimaciones suelen coincidir en tres puntos: 1) La clara persecución

realizada hacia los padres en la investigación, refiriendo a pruebas extraídas de Google por policías, referidas a la difusión social de los hechos, describiéndolos como fabuladores capaces de implantar ideas de abuso en sus hijos. Estos argumentos son gravísimos; por un lado, porque con eufemismos evidentes los peritos oficiales diagnostican el Síndrome de Alienación Parental –SAP–, un supuesto trastorno por el cual un niño dice algo en contra de un mayor porque otro le ha introducido ideas o recuerdos falsos en su mente, programándolo para que el niño tenga esa convicción. (...)

2) Otro punto para la desestimación es la no manifestación de signos de abuso por lo menores, bajo la trampa de las pericias.

3) La poca relevancia y tratamiento dados a los informes periciales de los profesores denunciados.

Todo parece presumir que la Fiscalía tiene una posición previamente tomada: ‘los hechos denunciados nunca pasaron’, y toda la causa es llevada adelante desde este prejuicio, para lo cual es necesario negar todos los casos que han sido certificados por especialistas y estigmatizar a los padres.

Resulta totalmente absurdo pensar que todos los padres ‘mienten’. ¿Quién querría someter un hijo a un proceso judicial? Es impensable e insostenible que dieciséis familias fabulen, que treinta y dos padres les hagan decir a sus niños las mismas cosas. (...) Frente a este panorama, nos preguntamos: ¿cuáles son las ‘concretas diligencias’ que estarían motivando a la señora fiscal a mantener un secreto de sumario que se prolonga en el tiempo, si la prueba principal, en este tipo de delitos, es el relato que se almacena en la memoria del niño?, ¿cómo se cuida la prueba cuando a más de un niño de la primera denuncia la doctora Chirino tomó declaración en cámara Gesell solamente a cinco de las dieciséis víctimas?, ¿esta es la manera que tiene la Justicia cordobesa de reconocer a los niños como sujetos de derecho?

Este es un panorama totalmente desolador, patético, abusivo y triste para las familias que hicieron –y hacen– de modo responsable todo lo que estuvo a su alcance y que es de esperar en óptimo proceder. Como en el caso de la violencia de género, otra vez observamos que la Justicia protege a los victimarios y no a las víctimas, dejando vía libre a los abusadores. Por lo tanto, no es de espantarse si las cifras estadísticas de abuso sexual infantil siguen creciendo en nuestra Provincia”.

Estas son las palabras de los padres, y me pareció fundamental leerlas porque, aunque no sea el tema propio del pedido de informes, es necesario que esta Legislatura tome conciencia de lo que está sucediendo, que esto sea un disparador para que se arbitren todos los medios que los legisladores podamos utilizar, en forma individual o colectiva, puesto que estamos ante un problema de orden social que tiene como víctimas a más de dieciséis familias, a niños y a toda la sociedad, que está presa de este tipo de aberraciones que, por otro lado, tienen un costado económico y son insultantes para con nuestra condición de seres humanos.

Finalmente, pediré que sea archivado el presente pedido de informes.

Nada más. (Aplausos).

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR SALAS.

CASO COLLEGIUM

16 DENUNCIAS DE ABUSO SEXUAL EN ESTA ESCUELA PRIVADA CORDOBESA. 2 DOCENTES DENUNCIADOS. MÁS DE 1 AÑO DE INVESTIGACION PENAL Y AÚN NINGÚN IMPUTADO. LA FISCALÍA DE DELITOS SEXUALES ESTÁ ARCHIVANDO LAS CAUSAS

A fines del mes de mayo del año 2015 se realizó una denuncia penal por abuso sexual en contra de Alejandro Reartes, profesor de música de Collegium, escuela privada con orientación musical. La víctima era una niña de sala de 4 del jardín.

La denuncia fue realizada luego de que la niña se manifestara claramente hablando con su madre. Le contó que, tras decirle al profesor de música que no le gustaba lo que le hacía y que se lo iba a contar a su mamá, éste le había pegado. El profesor la golpeó y la amenazó para que no contara nada. Esto hizo que la niña no quisiera volver nunca más al jardín de infantes y le contara a su madre cómo ella y sus compañeros eran abusados por el docente. La niña explica también que otra persona miraba, sacaba fotos y filmaba cuando Alejandro Reartes los tocaba (mencionándolo como “el profe del

rodete”, por no saber su nombre). Se trataba del Coordinador musical del colegio, llamado Diego Marioni, quien actualmente también se encuentra denunciado junto a Reartes.

La denuncia despertó preocupación en los padres, debido a que el profesor hacía más de 9 años que tenía a su cargo el dictado de clases de música en el jardín de infantes de Collegium (salas de 3,4 y 5 años) con una carga horaria de 3 veces por semana.

La denuncia estaba en consonancia con situaciones problemáticas previas con el profesor Reartes. Los niños muchas veces habían expresado que no les gustaba el “profe Ale”, algunos vomitaban antes o después de la clase de música, y ya más grandes muchos no querían asistir a clases cuando sabían que tenían música. Algunos niños fueron cambiados de colegio por problemas con esedocente; cuando los padres querían hablar con él los evadía con excusas. Incluso existe un precedente de intervención del Ministerio de Educación en esa escuela en el año 2013, a partir de que un grupo de padres había notado conductas erotizadas en sus niños. Las actas de esa intervención no han podido encontrarse ni en Collegium ni en el referido Ministerio.

De igual manera cuando algún padre pidió hablar con el coordinador musical, Diego Marioni, por problemas de su hijo con el profesor de música, éste minimizó la preocupación atendiéndolo en los pasillos y manifestando que se trataba de diferencias pedagógicas.

Casi una semana después de recibir la información sobre la denuncia, el 04/06/2015, la dirección de Collegium decidió apartar al profesor del dictado de clases, a pedido de los padres, ya que la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza (DGIPE) sugirió que éste continuara al frente del aula con la presencia de la maestra de la sala; y así lo hizo durante casi una semana. Esos mismos padres pidieron una reunión general para todo nivel inicial a fin de esclarecer los hechos, la cual fue convocada recién para el lunes 10 de junio, y sólo para los padres de la sala de 4.

A esa reunión acurrieron María Gracia Robert y Laura Díaz, supervisora e inspectora de nivel inicial de DGIPE. Los padres esperaban recibir información y contención, lo que la escuela no dio, sino que se limitó a informar que se había puesto a disposición de la justicia. En esa reunión la preocupación era notable, y algunos padres increparon la psicopedagoga Constanza Vega y a la señorita “Laly” de Sala de 3 años porque en una oportunidad cambiaron a su hijo en la escuela y mandaron la ropa del niño lavada a su casa. Otros padres comentaron también que su hijo había contado que era abusado por el profesor Reartes.

Días después la escuela, nuevamente a pedido de los padres, convocó una reunión para sala de 5 y por último, se hizo una reunión en sala de 3, 11 días después.

Desde junio de 2015 se produjo una fuga masiva del alumnado en el nivel inicial del establecimiento, motivada por muchos niños que comenzaron a contar a sus padres y psicólogos los maltratos físicos, psicológicos y sexuales que recibían del profesor Alejandro Reartes.

Los niños comenzaron a relatar los siguientes hechos: Reartes les tocaba sus partes íntimas; les ponía cinta en la boca; les ataba las manos por detrás, a la altura de la espalda; les tiraba un pis blanco; después venía una mujer con uniforme de color azul o a veces verde, quien los limpiaba con una toalla; Marioni les sacaba fotos, los filmaba, entre otras aberraciones.

Psicólogos especialistas diagnosticaron los abusos y emitieron sus informes, tras lo cual 16 familias realizaron las denuncias penales pertinentes ante la Justicia. Otras familias, en cambio, decidieron no judicializar sus casos por diferentes motivos, por lo que existe una cifra negra nada menor por fuera de las denuncias efectuadas hasta la fecha.

FALENCIAS Y LENTITUD EN EL PROCESO JUDICIAL.

La fiscalía de instrucción interviniente es la única con competencia en Delitos Sexuales; está a cargo de la Fiscal Alicia Chirino, la Prosecretaria e instructora de la causa es Verónica Rojo Allende.

Recién 3 meses después de la primera denuncia (cuando ya sumaban 10 los abusos denunciados), La fiscal ordenó una Inspección Ocular y Allanamiento a la Escuela siendo que la gravedad de los relatos de la primera víctima denunciante ameritaba una urgente intervención y constatación del lugar donde ejercían los profesores -y aún uno de ellos ejerce- sus actividades.

Como consecuencia de la demora en el accionar judicial, la escuela efectuó cambios en la sala de música, modificando la escena y, con ella, haciendo desaparecer probable evidencia: se suprimió la alfombra, se pintaron las paredes de la sala, se corrieron muebles, se agregó a las puertas placa un vidriado transparente. Algunos de estos cambios fueron recomendados por la DGIPE, accionar que no se comprende dado que esta dependencia estaba informada de la denuncia.

Son lamentables las irregularidades que se advierten en la investigación judicial, a saber:

1. Los hechos de abuso sexual ocurrieron a niños de 3, a 5 años en una institución privada, que depende del Ministerio de Educación;
2. Los niños nombran no solamente al profesor sino también al coordinador de música y a personal de limpieza, lo cual da cuenta de una complicidad y organización a la hora de perpetrar hechos aberrantes.

3. Del relato de los menores no sólo surgen hechos que podrían encuadrarse dentro del tipo penal abuso sexual sino también abuso físico; psicológico y peor aún corrupción de menores, todos ellos agravados por el deber de cuidado que debían tener sobre los menores en su calidad de educandos. En la actualidad, existen dieciséis (16) denuncias efectuadas por distintos padres y radicadas en la misma Fiscalía, pero los sujetos denunciados, aún no han sido ni imputados ni citados a indagatoria. La Fiscal Chirino obvió aplicar en todos los casos el sistema de "Cámara Gesell", prueba fundamental en la investigación de estos delitos. Permitió sólo a 3 de las 16 víctimas acudir a este medio probatorio, en 2 de estos casos a pedido de los abogados de los denunciantes. La modalidad preferida por la Fiscal fue un procedimiento plagado de entrevistas psicológicas y pericias a padres y niños. En algunos casos se llegó a tomar hasta 7 entrevistas a los padres y 3 a cada uno de los niños.

Las peritos psicólogas oficiales, entre las que se encuentran las licenciadas Victoria De León, Carolina Barberis y la jefa de dicho servicio Laura Beltramino recibieron a los padres informándoles que en las pericias no les iban a preguntar a los niños nada referido a los hechos, bajo el supuesto de observar cómo se encontraba su psiquismo, y si se estaban aptos para afrontar una Cámara Gesell. De esta manera, los padres eran engañados porque lo que siguió en sus informes fue que no encontraban indicadores de índole sexual que justificaran el procedimiento de la Cámara Gesell, sin aclarar que aquellos indicadores no se encontraban porque directamente no habían sido buscados.

De este modo, se evidencia con claridad la trampa judicial y el nulo respeto al derecho de los niños a ser escuchados. Las peritos psicólogas de control contratadas por los padres, al advertir esta situación se alarmaron, argumentando por escrito en sus informes que un niño no suele contar por voluntad espontánea a alguien que sólo vieron 2 veces hechos tan tristes, y que incluso muchas veces les producen vergüenza y culpa. Pese a esto, algunos niños pudieron expresarse y dar indicadores de modo verbal y/o a través de dibujos, pero las peritos oficiales no los vieron o no los quisieron ver y lo omitieron en sus informes.

En oportunidad de la 1° Cámara Gesell se citó a la niña 3 meses después de realizarse la denuncia, a las 7 am; recién fue entrevistada a las 8 am haciéndola esperar durante 1 hora un día de frío en los pasillos de un edificio que juzga delitos penales, con todo lo que allí puede observarse. La 2° Cámara Gesell se realizó el 02/11/2015, 5 meses después de realizada la denuncia, y a pesar de que el niño se pudo expresar claramente contando los abusos sufridos tanto él como sus compañeritos, no se imputó al denunciado.

La Dra. Chirino consideró que no era apropiada la Cámara Gesell para niños pequeños de 3 años, sin embargo siguió con esta postura con las denuncias de niños de 4, 5 y 6 años. Depositó en forma desmedida la confianza en los peritos psicólogos oficiales, que realizan sus entrevistas a puertas cerradas, no siendo video-grabadas, por sobre los informes de las psicólogas particulares de los niños y el relato de los padres. Estos emitieron sus informes transcurridos 6 o 7 meses después de producidas las entrevistas, los cuales son escuetos, pre-formateados y omiten información expresada por niños sobre cuestiones objetivas relevantes.

En el Sistema de Cámara Gesell es el Fiscal el que escucha al menor directamente y la video filmación permite que sea una experiencia verificable y reproducible una y otra vez en caso de ser necesario. Por ello, resulta de imprescindible necesidad en este tipo de actuaciones que sean filmadas y grabadas. La revictimización propia de estos procesos se agrava en este caso puntual, habiéndose dejado transcurrir un año sin escuchar a los niños inmediatamente por el Sistema de Cámara Gesell, lo que hubiese permitido que dicha grabación sea vista y escuchada por distintos auxiliares de la justicia, y en especial por la Fiscal de la causa.

La Cámara Gesell tiende a eliminar la existencia de uno de los puntos más criticados a los peritos y entendidos en el tema del abuso y explotación sexual infantil en procesos judiciales, esto es: el SESGO, la inclinación, la sugestión del entrevistador.

Los peritos oficiales denotan al momento de entrevistar un convencimiento previo, realizan preguntas que no hacen a las conductas del niño, quieren saber cómo los padres se enteraron de la primera denuncia. Dado que estos posicionamientos son muy marcados y no se tiene en cuenta la palabra de muchos padres, informes de peritos de control ni psicólogos particulares de los niños, es imprescindible "la Cámara Gesell".

Por otra parte, las entrevistas psicológicas están siendo realizadas con una lentitud poco vista, teniendo en cuenta la escasa edad de los niños afectados (3,4 y 5 años) los cuales en algunos casos no quieren reproducir las situaciones sufridas.

Cabe agregar que en este mes de agosto, 2 de las familias denunciantes, pese a tener pericias con las trampas relatadas, solicitaron a la Fiscal la realización de la Cámara Gesell bajo su responsabilidad.

Por otra parte, recién en marzo de este 2016 se realizaron las entrevistas psicológicas y psiquiátricas a los denunciados Alejandro Reartes y Diego Marioni, expresando la Sra. Fiscal que lo hacía "para dar

la mejor respuesta posible a los padres de los niños, dada la propagación que se dio a las denuncias y la demanda de justicia". Nunca se les tomó indagatoria.

Los padres igualmente fueron peritados, y los mismos pudieron narrar los hechos revelados por sus hijos, no en una sola oportunidad sino a lo largo de días y durante meses, ya que los niños hablan poco a poco, luego de que el profesor ya no concurre al establecimiento educativo y en muchos casos luego de ser cambiados de colegio. Los niños estaban amenazados por el profesor, atemorizados y esto fue contado a sus psicólogos particulares y a sus padres tal como consta en las causas.

Al día de hoy son 6 las causas que la fiscalía ha desestimado y archivado, aunque algunas de ellas han sido recurridas por los abogados de los denunciados.

Algunos abogados pudieron acceder a las resoluciones de archivo de las denuncias, y los fundamentos de las desestimaciones suelen coincidir en 3 puntos:

1) la clara persecución realizada hacia los padres en la investigación, refiriendo a pruebas extraídas de Google por policías referidas a la difusión social de los hechos, describiéndolos como fabuladores capaces de implantar ideas de abuso en sus hijos. Estos argumentos son gravísimos, por un lado porque con eufemismos evidentes los peritos oficiales diagnostican el Síndrome de Alienación Parental (SAP), un supuesto trastorno por el cual un niño dice algo en contra de un mayor porque otro le ha introducido ideas o recuerdos falsos en su mente, programándolo para que el niño tenga esa convicción. Este síndrome no es reconocido por la comunidad científica y fue rechazado como entidad clínica por las dos instituciones más reconocidas en el mundo en términos de salud y trastornos mentales: la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Americana de Psicología. También fue rechazado por el Colegio de Psicólogos de Córdoba en su resolución 746/13. Por otro lado, las resoluciones denotan que la investigación, en lugar de focalizarse en los denunciados se focaliza en los denunciados.

2) Otro punto para la desestimación es la no manifestación de signos de abuso por los menores bajo la trampa de las pericias; y por último,

3) la poca relevancia y tratamiento dado a los informes periciales de los profesores denunciados.

Todo parece presumir que la fiscalía tiene una posición previamente tomada: 'los hechos denunciados nunca pasaron'; y toda la causa es llevada adelante desde este prejuicio, para lo cual es necesario negar todos los casos que han sido certificados por especialistas y estigmatizar a los padres.

Resulta totalmente absurdo pensar que todos los padres "mienten", ¿quién querría someter a un hijo a un proceso judicial? Es impensable e insostenible que 16 familias fabulen, que 32 padres les hagan decir a sus niños las mismas cosas. Lo perverso y aberrante aquí es poner en tela de juicio los relatos de niños que, sin conocerse entre sí, reatan los mismos hechos. Un niño no puede mentir sobre lo que no conoce. Y esta fiscalía omite el Derecho Internacional del Niño a ser escuchado y su opinión tenida en cuenta.

Las denuncias surgen porque los hechos narrados son de suma gravedad, donde los abusos sexuales además de los físicos y psicológicos fueron evidentes. Muchos niños les contaron a sus padres que sufrieron amenazas y golpes, otros cuentan que vieron cómo tocaban a sus compañeros por esto no judicializaron el caso (sin perjuicio que estaríamos también en casos de abuso sexual)

En relación al proceso judicial si bien en la primera etapa de instrucción los fiscales se manejan con cierto hermetismo propio del procedimiento judicial penal, el cual se justifica por el llamado "secreto de sumario" y la no imputación del denunciado (en virtud del principio de inocencia) dichas potestades, cuando se prolongan en el tiempo, sin avances y en desmedro de la investigación (la cual debería ser tendiente a revelar la verdad de los hechos denunciados) se transforma en un recurso abusivo por parte de la instrucción, totalmente injustificado y arbitrario que termina siendo violatorio al derecho de defensa de las víctimas ya que mientras el denunciado no esté imputado los abogados de los niños denunciados NO TIENEN ACCESO A LOS ACTOS DE INSTRUCCIÓN quedando la prueba librada a la pura y exclusiva discrecionalidad de la fiscal Dra. Chirino.

Frente a este panorama nos preguntamos ¿Cuáles son las "concretas diligencias" que estarían motivando a la Sra. Fiscal a mantener un secreto de sumario que se prolonga en el tiempo si la prueba principal, en este tipo de delitos, es el relato que se almacena en la memoria del niño? ¿Cómo se cuida la prueba cuando a más de un año de la primera denuncia la Dra. Chirino tomó declaración en Cámara Gessel solamente a 5 de las 16 víctimas? ¿Esta es la manera que tiene la justicia cordobesa de reconocer a los niños como sujetos de derecho?

Este es un panorama totalmente desolador, patético, abusivo y triste para las familias que hicieron (y hacen) de modo responsable todo lo que estuvo a su alcance y que es de esperar en óptimo proceder. Como en el caso de violencia de género, otra vez observamos que la justicia protege a los victimarios y no a las víctimas; dejando vía libre a los abusadores; por lo tanto, no es de espantarse si las cifras estadísticas de abuso sexual infantil siguen creciendo en nuestra provincia.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: poco o mucho podemos hacer por esas 16 niñas y esas 16 familias; y voy a empezar por lo poco. Hoy podemos hacer poco porque está judicializado, entonces, es una situación que nos inhibe, de alguna forma, de meternos demasiado en esta situación.

Pero podemos hacer mucho acompañándolos. Han venido a la casa del pueblo, donde se representa el pueblo, las 16 familias jóvenes y confieso que nunca vi una cosa igual. En 40 años que ejercí la abogacía haciendo asuntos de familia vi muchas denuncias por abusos pero nunca vi nada como esto; sí vi situaciones donde claramente la madre veía que su hijo había sido abusado y peleaban por ponerlo a la luz; también vi hasta vientos de venganza, de madres que, dolidas por una ruptura sentimental, hasta imaginaban situaciones de abuso, pero nunca vi que 16 madres jóvenes, con la intuición propia que tiene una mamá, perdieran tanto la objetividad que pusieran a sus hijos en un camino de instalación del abuso, que muchas veces es más dañino que la misma situación de abuso.

Tengo que creer -y estoy persuadido- que estas madres y otras que no denunciaron, pero llevan la misma penuria adentro, están total y absolutamente convencidos de que sus hijos han sido abusados. En ese marco, fui a hablar con el Ministro de Educación y la señora Provinciali, acompañando a un abuelo, hace más de un año, supongo que a partir de ahí, por un pedido de informes que presentamos, comenzó la investigación administrativa, a la que se refirió el legislador Salas.

Pero lo que también tengo claro, es que un caso de esta trascendencia no puede ser investigado por una Fiscalía que tiene a su cargo, en este momento, miles de casos de abusos individuales, todo tipo de urgencias -me gustaría tener estadísticas de las denuncias que entran por semana-, que trabaja con una estandarización propia de la falta de medios que tiene: con Cámara Gesell pueden, cuando tienen turnos, realizar procedimientos muy estandarizados muy pasibles de cometer errores de todo tipo.

Creo que nosotros, la semana que viene, deberíamos conversar más detenidamente este tema en la comisión que corresponda, y dirigirnos a quien corresponda y por el camino que corresponda, para que se recurra a un fiscal subrogante. Permanentemente estamos dando acuerdo a fiscales subrogantes que no toman una Fiscalía en particular, sino que quedan ahí en la gatera, para situaciones particulares; sin ir más allá, la semana pasada le dimos el acuerdo a una señora fiscal subrogante para suplir emergencias de recarga de tareas de otros fiscales. Entonces, creo que nuestra contribución podría ser -quedará a juicio de las comisiones correspondientes- una solicitud de poder a poder, a través del Ministerio de Justicia, en función de la magnitud de casos que tiene una sola Fiscalía.

Comentaba el legislador Salas que las primeras medidas comenzaron a tomarse recién a los tres meses; si sucedieron los hechos como esas mamás afirman convencidas, en tres meses se borra todo. ¿Y por qué pasaron tres meses? O porque hubo prejuicio o por desborde, o vaya a saber por qué, cada quien podrá hacer el juicio que corresponda. También es posible que el Jurado de Enjuiciamiento deba hacer un análisis del caso, pero no quiero adelantarme.

Entonces, quiero pedir concretamente -y lo voy a hablar con el legislador Salas la semana entrante en la comisión pertinente- que, de poder a poder, a través de los mecanismos institucionales que correspondan y en función de la magnitud de este caso y las demoras por la explosión en la cantidad de causas que se tramitan en una sola Fiscalía, que se pueda dotar de una Fiscalía subrogante especial por disposición del Fiscal General para que acelere esta investigación. Estos 16 chicos y sus familias tienen el derecho de que esto sea prontamente investigado, derecho que también tiene la escuela y los mismos sospechados.

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

-Ocupa la Presidencia el señor Vicegobernador, Martín Llaryora.

Sra. Vilches.- Gracias, señor presidente.

Como señalaba el legislador Salas, la situación que estamos tratando en esta Cámara es muy delicada. Están presentes los padres y familiares de los niños, a quienes agradecemos se hayan acercado al recinto.

Creo también que se trata de un problema muy complejo y, como bien señalaban los legisladores preopinantes, requiere de una rápida respuesta, con mucha celeridad.

Existe una responsabilidad en el Ministerio de Educación que, me parece, tendría que haber actuado de otra manera; lo que señalan los padres respecto a que dicho Ministerio sugiere cambios en la escena posible de comisión de un delito es un problema grave que, si no estamos hablando de mala fe y voluntad de ocultamiento, tendremos que hablar de negligencia. Digo esto porque si la Dirección General de Escuelas indicó que se modifique esa escena, hay que decir que existió una enorme negligencia, tomada con un enorme rutinarismo, situación muy delicada donde está involucrada la violación de los derechos de los niños.

Como señalan los propios padres y familias de los niños, así como también señalaban los legisladores preopinantes, la Justicia tiene que brindar una respuesta mucho más rápida, por ejemplo, con el uso de la Cámara Gesell, que es lo que los padres están solicitando. La misma corresponde en casos de abuso sexual, y a esto lo hemos consultado con nuestros abogados, estando indicado su uso, el que no se ha realizado, sea por la razón que alega el legislador preopinante, como es el atosigamiento de causas en esta Fiscalía, o por desidia o por negligencia. Es un derecho que tienen los niños y sus familias, por lo que hay que insistir en su pedido reclamando con firmeza que la misma sea efectuada.

También creo que es preocupación de esta Legislatura, que debe ser también una preocupación del Gobierno, cómo se sigue desarrollando la vida de esta comunidad escolar en relación a sus niños, los docentes que atraviesan también esa situación; no hablo del caso que hubiese complicidades, lo que también se debe investigar, sino del resto de los docentes trabajadores que, como sabemos la mayoría que somos docentes, le ponemos un gran empeño al sostenimiento de la educación en esta provincia y al cuidado de los chicos.

Entonces, voy a pedir que esta Cámara interpele a la Justicia para que acelere los tiempos del procedimiento judicial –no soy abogada, por lo que desconozco lo que sostiene el legislador García Elorrio-, la Legislatura se tiene que pronunciar a través de una declaración para que la Justicia actúe con mayor rapidez para dar una respuesta a esos niños y a sus familias, y que en el caso de la persona acusada -quien todavía no está imputada- también se actúe con mayor celeridad. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: pocas veces se produce en este recinto un silencio como el de ahora porque estamos profundamente conmovidos por los relatos de los legisladores Salas y García Elorrio. Sin lugar a duda, nuestra Provincia se vio golpeada con hechos de esta naturaleza cuando nos enteramos del abuso y violación de niños en la Casa del Niño del Padre Aguilera, lo que mucho se tapó y poco se quiso hacer para que rápidamente estos hechos fueran juzgados.

En este caso, desde la Unión Cívica Radical vamos a apoyar la presentación y, por supuesto, a los padres aquí presentes. La sociedad cordobesa necesita que estos hechos se esclarezcan, por lo que apoyamos los reclamos para que la Justicia sea diligente y rápidamente pueda encauzar estas denuncias dado que no sólo los padres sino toda la sociedad de Córdoba merecen tener una respuesta y que los hechos sean esclarecidos.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: al igual que lo expresaron los legisladores que me precedieron, desde el bloque Córdoba Podemos manifestamos nuestra preocupación por esta circunstancia que bien relataron los legisladores García Elorrio y Salas.

Entendemos que de ninguna manera el planteo que se propicia puede interpretarse como una interferencia a otro Poder. Desde el momento en que tomamos conocimiento de esta situación manifestamos nuestra preocupación en defensa de los derechos de los menores de edad, sobre quienes existen tratados internacionales, leyes nacionales y un compromiso por los derechos humanos de quienes tienen menores condiciones de defensa frente a estos hechos que no sólo son moralmente reprochables sino también jurídica y políticamente reprochables. Por eso entendemos que tenemos la entidad y un deber ético y moral de poder plantearle al Poder Judicial que sobre estos hechos tengan un tratamiento judicial que pueda definitivamente trabajar sobre la sanción, pero también junto con el Poder Ejecutivo sobre la prevención.

Por eso vamos a acompañar no solamente desde el ámbito legislativo sino también desde la solidaridad y el compromiso con los familiares.

También quiero agradecerles a los legisladores que hayan traído a esta sala esta problemática que nos duele y nos llega a todos.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Señor presidente: algo está fallando en este sistema republicano y en esta Provincia para estar tratando este tema en el recinto legislativo, porque los papás de estos chicos que han sido víctimas de un delito tan aberrante no han encontrado respuesta en el ámbito donde deberían haberla encontrado: primero, en el mismo establecimiento educativo, y luego en el Poder Judicial que es el lugar donde se recurre en estos casos. Siempre digo que cuando el Poder Judicial no resuelve los problemas de la gente, ¿qué nos queda de eso?, cuando una institución como esa pierde la legitimidad, el respeto y la confianza, para arriba no hay absolutamente nada.

Cuando el legislador Salas leía la carta de los padres, me conmovió mucho porque escuchaba la voz de cada uno de ellos, y como papá de chicos pequeños que podrían haber sufrido la misma situación no puede menos que conmoverse profundamente.

Espero que no exista detrás de esto alguna mano poderosa que esté parando la investigación, que simplemente se deba a lo que algún legislador planteó, un exceso de causas, que bajo ningún punto de vista es justificable porque estas cuestiones tienen que ser resueltas con la celeridad del caso para mitigarla de alguna forma. Nada le va a quitar la angustia a los papás y a los niños que han sido víctimas, nada va a borrar este episodio de sus vidas, pero, por lo menos, podrán en cierta forma mitigar el dolor sabiendo que con los responsables se ha hecho justicia.

Desde el bloque del Frente Cívico vamos a acompañar este proyecto; coincido en que estamos en condiciones de interpelar al Poder Judicial a los efectos de que resuelva estas cuestiones que nos conmueven en nuestras fibras más íntimas y decirles a los padres que cuentan con nuestra solidaridad, acompañamiento y apoyo.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: este debate tan importante ha hecho que los distintos bloques manifiesten su preocupación ante la problemática que estamos discutiendo.

Por las afirmaciones que hemos escuchado y por las preocupaciones que se han manifestado, el Frente de Izquierda y de los Trabajadores va a modificar la moción formulada por el legislador Salas de pase a archivo y vamos a solicitar, como moción de orden, el pase a las Comisiones de Educación y Derechos Humanos para que en conjunto la Unicameral pueda interpelar a la Justicia para que informe sobre estos y otros casos y para que, a través de dicha intervención legislativa, podamos mediar para que las resoluciones de la Justicia

sean realizadas con la celeridad que corresponde al caso y los familiares puedan tener una respuesta fehaciente, evitando todo tipo de dilación.

Solicitamos que se vote esta moción para que en las reuniones de la semana que viene podamos discutir esta problemática con la urgencia que amerita.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de poner en consideración la moción de orden, voy a otorgar el uso de la palabra a los legisladores que la han solicitado con anterioridad.

Tiene la palabra la legisladora El Sukaría.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: quiero expresar que acompañamos desde nuestro bloque el pedido de informes que estamos tratando y manifestar no sólo la solidaridad con los padres y toda la comunidad, sino también nuestra más enérgica preocupación por casos como éste que, por suerte, están en la Justicia y hay valientes padres de familia que se ponen al frente del reclamo.

Manifestamos una vez más nuestra preocupación y le pedimos a la Justicia que actúe con la celeridad del caso. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: desde el bloque de Unión por Córdoba queremos expresar nuestra solidaridad con los familiares que han concurrido hoy a la Legislatura.

La primera obligación que tenemos para con este grupo de familias es no hacer política con ellos, no engañarlos y no actuar con hipocresía.

Probablemente, legisladores que no creen en la democracia no titubean en proponer fantasías como interpelar al Poder Judicial. Vivimos en democracia, en la democracia existe la división de poderes y algo que la Constitución impide taxativamente es la intromisión de un poder en otro. Por lo tanto, nos parece ésta la mejor manera de comportarnos con estas familias.

En segundo lugar, hay mecanismos para actuar cuando un funcionario del Poder Judicial no actúa correctamente, ya sea porque desempeña mal sus funciones o porque comete algún delito; también la democracia, la Constitución y las leyes prevén mecanismos para ir contra los funcionarios del Poder Judicial y someterlos a un jury de enjuiciamiento. Esta Legislatura ha aprobado un jury hace pocos días, tomó la decisión de enjuiciar a un fiscal por mal desempeño en sus funciones, garantizándole, por supuesto, el derecho a la defensa porque vivimos en democracia y no queremos salir de ella.

Tampoco creemos que este tema deba ser enviado a archivo, vamos a disentir con el legislador Salas.

Desde el bloque de Unión por Córdoba vamos a proponer que esta Cámara se exprese esta misma tarde acerca de este tema, con la expresión mayoritaria de sus miembros y, en este sentido, vamos a proponer que la Legislatura apruebe un proyecto de declaración cuyo texto sea el siguiente: "La Legislatura de la Provincia de Córdoba expresa su preocupación y solidaridad por la problemática que atraviesan las familias de las presuntas víctimas del establecimiento Collegium, a la vez que expresa la necesidad de que hechos de esta naturaleza sean esclarecidos por el Poder Judicial con toda rapidez".

Pedimos que esto se haga hoy y no significa cerrar las puertas sino que, si alguien lo considera necesario – probablemente dentro de este recinto haya legisladores que están convencidos de que hay mal desempeño en sus funciones-, abrimos las puertas para que se reciba algún pedido de jury de enjuiciamiento contra funcionarios judiciales, contra los cuales se pueda acreditar que se están desempeñando incorrectamente en este tema preocupante para todos.

Repito, la responsabilidad política y la obligación primaria es no engañar a los familiares, no hay interpelación posible, eso no existe. Se puede enviar a un jury a un fiscal por mal desempeño, ese es otro camino. Repito, tampoco creo que el camino sea el archivo. Pedimos que la Cámara se expida expresando su preocupación, su solidaridad con los

familiares y la necesidad de que la Justicia establezca con rapidez este tema llegando al final de la cuestión.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a empezar a poner en consideración las mociones previstas.

Legislador Salas: entiendo que usted ha levantado la moción de archivo, porque ustedes fueron los que plantearon esa moción de orden.

Sr. Salas.- Señor presidente: levantamos la moción que hemos presentado porque creemos que lo propuesto por el legislador González es una buena medida realmente, estábamos buscando la forma que podía expresarse la Cámara, se ha dejado la puerta abierta para seguir el tema y sale esta declaración que me parece que es muy valiosa. En ese sentido, retiramos la moción que habíamos presentado.

Sr. Presidente (Llaryora).- Legisladora Vilches, ¿usted también levanta la moción?

Sra. Vilches.- Señor presidente: nuestro planteo como bloque del PTS del Frente de Izquierda está incorporado e integrado a lo que plantea el legislador González; entiendo que así interpreta el pedido de pronunciamiento de la Justicia y de aceleración de los términos de la misma -tal como lo manifesté en mi intervención-, y me parece que en este caso los padres manifiestan que son víctimas, no presuntas víctimas. Creo que tenemos que partir de ahí para reconocer esto y no revictimizar a las familias.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: en verdad, no sé si son víctimas, y lo digo con toda claridad; no soy juez, quienes juzgan y condenan son los jueces, los que acusan son los fiscales y los que condenan son los jueces, nosotros somos legisladores, vivimos en democracia y no podemos asegurar, hasta tanto la justicia se expida, que es lo que esta pasando y queremos que la justicia se expida rápidamente.

Hemos puesto presuntas víctimas porque vivimos en democracia y no estamos aquí para decir discursos hipócritas ni para ganarnos la simpatía de papás que están demolidos por una situación realmente grave, pero -insistimos- somos respetuosos de los sistemas democráticos, pertenecemos a un partido democrático, creemos en la división de poderes y vamos a usar toda la fuerza que nos garantice esta división de poderes para que estos hechos se esclarezcan.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en términos generales, y dentro de un tema de una gravedad absoluta, coincidimos con la moción efectuada por el legislador González, pero me parece que estamos olvidando una parte que es importante, esto es, la actuación administrativa a través del Ministerio de Educación que, como bien decía el legislador Salas, sus respuestas han sido absolutamente imprecisas y vagas y parecería que no hay conclusión administrativa ninguna.

Quiero decir que me parece que habría que agregarle a la moción del legislador González el hecho de solicitar al Ministerio de Educación, a través de las oficinas pertinentes, la continuidad y el seguimiento con respecto al tema planteado y preguntar cuáles son las conclusiones a las que se ha arribado porque, evidentemente, lo que tiene que ver con el poder de policía, lo que tiene que ver con el control de los institutos educativos de la Provincia de Córdoba, le corresponde al ministerio. Entonces, me parece con solo decir que está en manos de la Justicia nos está faltando la cuestión administrativa de cuál ha sido realmente el comportamiento del ministerio en este tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: sólo para acompañar la moción del legislador González y decirles que este tema ya fue tratado y creo que todos conocemos el procedimiento en esta Legislatura, por eso creo que no es momento para que en esta legislatura se generen tensiones de esta naturaleza.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: sólo deseo agregar que cuando el legislador Salas nos expresó su necesidad de que este tema se debatiera, recabamos información también en el ámbito administrativo, y entendemos desde nuestra posición que el Ministerio de Educación hizo lo que debe y lo que puede hacer; es más, actuó en la investigación, estuvo y está en contacto permanente con la Fiscalía, ha solicitado acelerar los plazos, y el docente en cuestión –que también tenía un cargo en una escuela pública, del sistema público educativo- fue separado de sus tareas docentes preventivamente por el Ministerio de Educación de la Provincia.

Por lo tanto, vamos a mantener la redacción que propuse con respecto a la declaración que solicitamos por esta Cámara y que solicito que la ponga a votación, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Si todos estamos de acuerdo, ponemos a votación el texto leído por el legislador González, que le solicito legislador que lo vuelva a leer, así les queda claro a todos, y creo que ha sido contestada también la actuación del Ministerio también. Agradezco a todos los bloques el respeto que han tenido.

Tiene la palabra el legislador González.

Sr. González.- Señor presidente: paso a dar lectura:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Declara:

Su preocupación y solidaridad por la problemática que atraviesan los familiares de las presuntas víctimas del establecimiento educativo “Collegium”; a la vez que expresa la necesidad de que hechos de esta naturaleza deben ser esclarecidos por la Justicia con rapidez.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la adopción como despacho de la Cámara en comisión el texto leído por el legislador González.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado. (Aplausos).

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consecuencia, si no se hace uso de la palabra, se va a votar el texto recientemente despachado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EN OCASIÓN DEL DEBATE RESPECTO AL EXPEDIENTE 19396/L/16, REFERIDO A LA PROBLEMÁTICA SUSCITADA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO "COLLEGIUM" DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA, DESARROLLADO EN LA 27^o SESIÓN DE TABLAS DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, **LA LEGISLADORA LILIANA ROSA MONTERO, NO SE ENCONTRABA PRESENTE EN EL RECINTO PARLAMENTARIO.** -----

Córdoba, 1 de setiembre de 2016.

Guillermo Arias
Secretario legislativo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde el tratamiento del punto 84 del Orden del Día, proyecto 19557/L/16, que por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

- CÁMARA EN COMISIÓN -

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: en verdad que este es un tema que les preocupa a todos los cordobeses y, sinceramente, comienza hace tiempo atrás: cuando hubo un triunfo electoral en Río Cuarto y Unión por Córdoba festejaba junto con legisladores, provinciales y nacionales, con el ex gobernador y el Gobernador, a un poco más de cien kilómetros de la ciudad de Río Cuarto una ambulancia de la ciudad de Cavanagh cruzaba sobre un carretón para ir a Corral de Bustos, en el departamento más rico que tiene la Provincia de Córdoba - Marcos Juárez-; de lo contrario, esa ambulancia tendría que recorrer más de 180 kilómetros hacia la ciudad de Corral de Bustos.

En el día de ayer nos reunimos con un grupo numeroso de vecinos, de productores de seis departamentos de la Provincia de Córdoba, quienes nos contaron en primera persona que hay 4 millones de hectáreas bajo el agua, lo que equivale al 40 por ciento de la superficie productiva de la Provincia, y ¡jojo! que dentro de esos 4 millones de hectáreas están afectados los pueblos, las escuelas, las comunidades, los caminos rurales, las rutas, lo que significa que no sólo es una pérdida productiva con el consecuente reclamo del sector productivo, sino también una pérdida social, educativa y ambiental.

Déense cuenta de lo que están haciendo, creen que están aplicando una política de Estado y claramente no funciona, señor presidente. Hace 20 años que no hacen una obra hídrica en la Provincia de Córdoba. Se aferran al infaltable relato de Unión por Córdoba que, a través de su ministro López, nada más ni nada menos, están anunciando 40 obras hídricas en la Provincia terminadas antes del mes de diciembre con una inversión de 550 millones de pesos. ¡Nos están mintiendo! ¡No han hecho una obra en 20 años y ahora quieren hacer 40 antes de diciembre! ¿Saben qué? ¡Lo único que pueden hacer es una inversión en 40 baldes para que saquen el agua!

Los habitantes de esos departamentos no aguantan más, viven en condiciones insoportables, emigran del campo a los pueblos -pueblos también inundados-, de los pueblos a las ciudades. El desastre hídrico hace años que carcome a estos damnificados aturdidos

por la propaganda política, porque la publicidad oficial ya no es propaganda, sobre obras que tendrían que haber hecho en forma silenciosa, pero el abandono de este Estado es la problemática de los cordobeses, señor presidente.

Lo gastado en propaganda pagaría alcantarillas, limpieza de canales, arreglo de caminos, repararía escuelas inundadas, solucionaría los problemas de todos estos ciudadanos.

Ahora bien, el flagelo que sufre la gente afectada por las inundaciones no es fortuito sino el resultado de la absoluta ausencia del Estado provincial, el que pretende desentenderse de la responsabilidad que le toca, pero no lo van a lograr, no lo vamos a permitir, señor presidente.

Este Estado provincial tiene que hacer y debe hacer las obras hídricas en toda la Provincia. Es su responsabilidad planificarlas, construirlas y sobre todo financiarlas.

Mire, señor presidente, hay un Fondo de Emergencia por Inundaciones, Ley 10.267, que tiene un presupuesto de 355 millones de pesos anuales. ¿Sabe lo que gastaron al 30 de junio de este año? -como si no hubiera problemas en la provincia-: 45 millones de pesos de los 355.

Diciéndonos que las Sierras Chicas tenían problemas, que había zonas de desastre, nos hicieron aprobar acá la Ley de Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastre por 600 millones de pesos, de los cuales gastaron –pareciera que no hubiera desastres en la Provincia- 7 millones de pesos, nada más ni nada menos que 7 millones de pesos de los 600 que nos hicieron aprobar.

Los cordobeses estamos indignados con la desidia de este Gobierno y también preocupados por la inacción y la tremenda lentitud con que hace las obras, si es que las hace.

Nos siguen mintiendo a todos los cordobeses. Mantienen el relato, señor presidente, mantienen el relato de Unión por Córdoba.

Ayer, revisando mi facebook, encontré un mensaje que me había enviado una señora, y quiero compartirlo con ustedes. La señora, que se llama Ana María Tarantola, me dijo: “Señor Orlando, perdone mi atrevimiento, soy una productora agropecuaria de Isla Verde, Provincia de Córdoba, tengo 74 hectáreas, pero sólo puedo sembrar 25 de ellas, ya que lo demás está inundado.

Quisiera, por favor, que haga algo por mi situación, ya que no podré pagar el Impuesto Inmobiliario Rural. Saluda atentamente”.

Aprendan, señor presidente, aprendan de esta ciudadana que está preocupada porque no va a poder pagar el impuesto para que ustedes continúen sin hacer obras y estén otra vez ausentes. Sinceramente, sigo insistiendo, pero ustedes, por supuesto, no se ponen ni colorados, son poco serios, son patéticos y, como dijo usted, señor presidente, son incorregibles.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Julián López.

Sr. López (J).- Señor presidente: deseo ser conciso en la respuesta y, seguramente, algún colega de mi bloque va a poder abundar en datos técnicos con respecto a lo que la provincia ha hecho en distintas áreas relativas al tema que se está planteando.

Quisiera aprovechar la oportunidad para dejar planteada que esta difícil situación es sufrida no sólo en la Provincia de Córdoba sino también en provincias vecinas como la de Buenos Aires, que tiene pueblos aislados muy cerca de nuestro sur provincial; la Provincia de Santa Fe, donde prácticamente un 40 por ciento de su superficie está bajo el agua y el norte de la Provincia de La Pampa.

Esta inundación, producto de lluvias extremadamente atípicas y del incremento en el régimen pluvial que se viene dando año tras año y que, además, tiene asiento en el recambio del modelo productivo que hemos tenido los argentinos en los últimos veinte años, tiene como causa la incorporación de los sistemas intensivos de producción que, como todo proceso, genera externalidades, positivas muchas veces, que se traducen en beneficios económicos para cientos de familias, para trabajadores y para las economías regionales,

pero otras veces negativas, y que requieren no sólo la intervención del Estado, sino también la mirada especial de los propios productores.

En los últimos años, por malas decisiones de política agropecuaria y comercial nacional, nuestro país y nuestra provincia, que no es una excepción al resto del territorio nacional, sufrieron un proceso de concentración agrícola en detrimento de otro sistema productivo.

Para que algunos legisladores puedan tomar cabal conocimiento, nuestra Provincia de Córdoba -ayer escuchamos datos de 12 millones de hectáreas inundadas que ahora lo han vuelto a corregir-, tiene poco más de 15 millones de hectáreas...

El legislador Arduh pide la palabra.

Legislador Arduh: no tengo problemas, hable.

Sr. Presidente (González).- Legislador López: el legislador Arduh le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. López J.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que acabo de decir que son 4 millones de hectáreas. Ayer me equivoqué; lo que pasó es que las autoconvocadas nos dijeron que habían 12 mil productores agropecuarios con problemas y una pérdida de 12 mil millones de pesos, por eso dije 12 millones de hectáreas; pero son 4 millones de hectáreas, tiene razón el legislador López.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legislador.

Continúe, legislador López.

- Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Silencio en el recinto, por favor.

Continúe, legislador.

Sr. López J.- Simplemente, traté de atenerme a la información que tenemos; ayer hablaron de 12 millones de hectáreas y hoy dicen que son 4 millones de hectáreas -que también es mucho.

Nuestra Provincia tiene un poco más de 15 millones de hectáreas, de las cuales un poco más de la mitad -8,5- son productivas; y, de esas 8,5 millones de hectáreas, casi 7,5 millones se destinan a la producción agrícola en este momento.

La incorporación de un sistema intensivo de producción, que tiene que ver con la incorporación de la siembra directa y con malas políticas nacionales de índole comercial, prácticamente produjo la desaparición de los cultivos de invierno, la finalización de las rotaciones y que se lleve adelante un proceso de concentración productiva que hizo que, en nuestra Provincia, de estos 7,5 millones de hectáreas, 5 millones de hectáreas se utilizaran para sembrar solamente soja y sólo 300 ó 500 mil hectáreas para sembrar trigo. Además, la ganadería fue prácticamente desapareciendo, quedaron algunos vestigios en el Departamento Colón, en nuestro arco noroeste, y en el sur sur, en el Departamento General Roca.

Si escapar de la responsabilidad que nos compete, y sin tratar de hablar de las obras en sí -a las que se referirá un colega legislador-, quiero dejar en claro que vemos con mucha preocupación que la solución a estas inundaciones y externalidades -que se dan, lamentablemente, cada vez más seguido- no se logra simplemente con obras, con canales. Esto también confunde a la gente, porque si tenemos cientos de miles de kilómetros con napas a la altura del suelo, por más que hagamos canales no vamos a solucionar

definitivamente el problema. Por ejemplo, en localidades como Las Varillas o Marcos Juárez, donde han llovido más de 1200 milímetros anuales, se desarrollan cultivos que sólo necesitan, para todo su ciclo biológico, alrededor de 500 milímetros; entonces, sobran aproximadamente 700 milímetros de agua, y no hay suelo capaz de filtrarlos, ni sol capaz de evaporarlo, ni obra pública capaz de contenerlos.

Esto se suma al proceso de cambio climático que se vive en el mundo –por decisión de este Gobierno se ha creado una Secretaría de Cambio Climático para que ayude, a través de la investigación y del estudio, a la planificación-; entonces, sin evaluar la situación de manera integral es difícil que las soluciones lleguen.

Lamentablemente, hoy no está el legislador Presas –ha tenido una desgracia personal-, con quien hemos trabajado mucho en el Departamento Colón, en obras prediales; también hemos trabajado con la legisladora Labat en el Departamento Tercero Arriba; hemos trabajado en lugares donde la problemática del agua es muy distinta a la del sur de la Provincia, o a la del sudeste y es muy distinta también a la del norte. La realidad de una Provincia como Córdoba no alcanza a interpretarse con tres fotos. Una es la realidad del piedemonte, otra la del sudeste, y otra la del sur, donde para poder pasar agua de laguna en laguna, muchas veces, hay que poner bombas porque no hay desnivel suficiente para llevar adelante obras que permitan el escurrimiento que se necesita.

Estas dificultades que se presentan, que existen, están y afectan, lamentablemente, la vida de miles de cordobeses, no tienen que ver con la desidia que se plantea hacia nuestro Gobierno por parte de algunos opositores. Quiero ser claro en esto: creo que hay desidia cuando no hay interés en solucionar un problema, cuando hay negligencia, falta de cuidado, cuando hay apatía.

En el mes de febrero, en el Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, al que pertenezco, sufríamos las consecuencias de las inundaciones de este año, junto con algunos docentes y con miembros del gremio de la UEPC nos reunimos, cuando ellos todavía no habían comenzado a trabajar, para evaluar el estado de las escuelas rurales y los caminos que permiten que se pueda llegar hasta las mismas. Lamentablemente, la situación de una de esas escuelas no pudo solucionarse ya que, si bien no tiene agua en el predio, hay un camino muy afectado en cientos de metros que no tiene una vía fácil de solución; por lo tanto, esos cinco niños que iban a esa escuelita rural, hoy concurren a una escuela en la localidad de San Joaquín.

Fíjense que el Estado hace lo que está a su alcance para solucionar los problemas, y también lo hacemos para que, más allá de recuperar los campos, recuperemos lo más importante que tenemos en nuestras zonas rurales, que es nuestra gente, y seguir educando.

Si queremos hablar de apatía, apatía es que cuando hubo que hacer los ajustes, producto de su propia voracidad, el Estado cerró escuelas y hospitales. ¡Eso es apatía con la gente, señor presidente!

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: al igual que el legislador Julián López y muchos de los legisladores que estamos en los distintos bloques que componen esta Legislatura Unicameral, pertenecemos originariamente a los departamentos aludidos que hoy están siendo afectados por esta crisis hídrica, en la cual creo que lo único que no deberíamos hacer es contaminar esta cantidad de agua que nos excede con la mala política.

Siempre me llamó la atención que en distintas instancias de conflictos aparecen estos nuevos grupos llamados “autoconvocados”, como que no pertenecen a una institución, ni agrupación, ni a un partido político. Siempre me llamó la atención y siempre los “autoconvocados” terminan perteneciendo a algún sector.

El campo tiene entidades que representan a productores, hay pueblos que tienen representantes que son sus intendentes, y quienes hacemos política o nos presentamos para un cargo electivo, automáticamente decimos de qué partido somos.

En este sentido, más allá de hablar de números y cuestiones, hubo momentos muy críticos donde el agua golpeó duro y, además de afectar las zonas productivas, lo más grave

es que afectó muchos pueblos que se inundaron, que padecieron las consecuencias en sus familias, en sus viviendas y hoy, habiendo bajado el agua en las localidades -lo que recién explicaba muy claramente el legislador López y quienes vivimos en zonas inundables lo sabemos-, el ascenso de las napas freáticas y su movimiento provoca consecuencias en los inmuebles, que no solamente son las casas de la gente sino también son los edificios escolares, hospitales, centros de salud, negocios, todos esos niveles de la comunidad requieren de un Estado presente.

Quiero decir, como representante de la Legislatura y como integrante de este Gobierno de Córdoba, que el Estado...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Passerini, la legisladora El Sukaria le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Passerini.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: solamente para acordar con el legislador Passerini en que es una política de Estado lo que los vecinos de estos 6 departamentos de la Provincia están necesitando y eso es, justamente, lo que es ineficaz e inexistente. Y si no queremos acordar con la palabra "desidia", hay, por lo menos, una ausencia del Estado, porque que las iglesias, los clubes de fútbol y las casas de familia se estén hundiendo y le echamos la culpa a las napas quiere decir que hay una falta de planificación de nuestro Estado. No es nuestro Estado presente sino nuestro Estado ausente. No hay ejecución de presupuesto para estas políticas, lamentablemente, esta Provincia ha ejecutado el 80 por ciento del presupuesto en publicidad y apenas al 30 por ciento de ejecución para la obra pública necesaria. Sean 4 millones ó 4 hectáreas, sea un productor o sea una escuela...

Sr. Presidente (González).- Perdón, señora legisladora El Sukaria, normalmente las interrupciones se conceden para señalar algún aspecto. El legislador Passerini le ha concedido una interrupción y usted está haciendo un discurso sobre el tema, que tiene todo el derecho a hacerlo pero en su momento.

Sra. El Sukaría (fuera de micrófono).- Que me disculpe el legislador Passerini.

Sr. Presidente (González).- Continúa en el uso de la palabra el legislador Passerini.

Sr. Passerini.- Señor presidente: claramente, el conocimiento y el desconocimiento sobre los temas de los que se hablan pueden influir en las opiniones y los comentarios que se vierten.

Cuando hacíamos mención a las localidades que se inundaron, en ese momento es cuando toda la gente sabe quien va y quien no va, quien se sube arriba de un problema y quien se acerca para brindar una solución y cumplir con su obligación.

No tengo ninguna duda que muchas de las personas que ayer se reunieron con el bloque de Cambiemos vinieron a conocer la cara de estos legisladores porque, en el momento que estuvieron inundados, nosotros –por lo menos en el Departamento Marcos Juárez y pueden hablar los legisladores de los otros Departamentos– no los vimos. Me parece bien que vengan a reunirse con los legisladores de Cambiemos porque, claramente, en esta instancia que estamos viviendo, la cantidad de soluciones que se deben brindar son de múltiple ejecución, hay soluciones agronómicas, de infraestructura, pero sobre todo hay soluciones que requieren estas localidades en las cuales, hasta ahora, los únicos niveles de Estado que están presentes son los niveles del Estado municipal de cada una de estas localidades y la Provincia de Córdoba.

Hasta ahora –y lo digo por todas las obras y todo lo que se está haciendo en el Departamento Marcos Juárez– la Nación no envió ni un solo tubo de alcantarilla para resolver este problema, y digo hasta ahora porque confío en los funcionarios nacionales con los cuáles nos hemos reunido –no vi ningún legislador de los que hoy están opinando de las

napas y parece que ahora están conociendo del tema–, y que han venido para conocer la situación, creo que con buenas intenciones, pero hasta el momento con ninguna acción.

Para terminar mi alocución, señor presidente, quiero contarle que los legisladores de este bloque que corresponden a los departamentos afectados participamos en todas y cada una de las reuniones y de las asambleas, y los productores, los maestros, los médicos, los comerciantes –porque este es un problema que afecta a toda la comunidad, no es un problema de los productores– están cansados de reuniones y quieren soluciones, y creo que nuestro trabajo tiene que estar en eso. Hacer política sobre esto es una posibilidad, es una oportunidad para algunos, pero la gente quiere soluciones y no oportunistas.

En este sentido, señor presidente, la problemática de las cuencas hídricas que estamos trabajando requiere de soluciones integrales y de manejo con otras provincias.

Hace dos semanas en la Ciudad de Marcos Juárez se produjo la tercera reunión entre los Gobiernos de Córdoba y Santa Fe, donde también participó gente de la Provincia de Buenos Aires por la problemática de la Cuenca El Carcarañá, del Canal San Antonio y de La Picasa. La primera reunión se hizo en la localidad de Armstrong, en la Provincia de Santa Fe, donde los legisladores de los Departamentos San Justo, Marcos Juárez y Unión estuvimos presentes. Luego se hizo una reunión en la Ciudad de San Francisco, y esta última que se hizo en la localidad de Marcos Juárez contó con la presencia de dos funcionarios del Gobierno nacional. Tanto el Ministro de Infraestructura de la Provincia de Santa Fe como la gente de Córdoba elevaron ya todos los proyectos al Gobierno nacional, porque hay obras de refinanciamiento que requieren intervención en 2 ó 3 provincias. Toda el agua que debe salir de la Provincia de Córdoba –no por decisión de los cordobeses- termina en el Río Carcarañá, ya sea por el Canal San Antonio, el Arroyo Tortugas, ya sea por la Cuenca del Saladillo, ya sea por toda la cuenca de La Blanqueada y toda la cuenca del sudeste de Córdoba.

La Provincia de Santa Fe, obviamente, plantea un reclamo y un reparo a esta situación, pero estamos trabajando y hemos logrado acuerdos entre intendentes de Córdoba y de la Provincia de Santa Fe para el manejo de las cuencas, y esto no se resuelve hablando una vez al año, sacándose una foto cuando uno pasa de casualidad por la zona; esto se resuelve trabajando todos los días, estando al lado de la gente y dándole solución a todos y cada uno de los habitantes que viven ahí.

Desde ese punto de vista –reitero- hasta el momento, hasta el día de hoy, 1º de septiembre, los únicos niveles del Estado que estamos interviniendo de manera responsable, comprometida y con acciones son los gobiernos de cada uno de los municipios afectados y el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukarúa.

Sra. El Sukarúa.- Gracias, señor presidente.

Para continuar, y respondiendo al legislador preopinante, la verdad es que no nos interesa una foto; la verdad es que nos interesa lo que les pasa a los cordobeses. Hemos ido, hemos visitado y nos hemos reunido, no sólo con los damnificados –que insisto, no son sólo productores-, sino con toda la sociedad de estos seis departamentos. También los hemos acompañado a la Dirección de Vialidad, a Recursos Hídricos y a un sinnúmero de reparticiones provinciales y tiene que intervenir la Provincia porque indefectiblemente es un problema provincial.

La Nación puede venir en auxilio de la Provincia siempre que haya un programa, un proyecto que hasta el día de hoy no existe, y sí hay en cambio fondos de agroindustria que han devenido en Morteros, Laboulaye y Las Varillas que la Provincia ya percibió.

Entonces, a decir verdad habría que ver si para estos departamentos que están cubiertos por agua no habría que redireccionar y convertirlos en una aventura turística y dejar lo agropecuario, y que más familias dejen sus campos y sus tambos cerrados, porque el problema de la leche también tiene su origen con estas desventajas que estas familias sufren. Entonces, lamentablemente, quizá tengamos que poner góndolas o barcas para que no sólo los ciudadanos se trasladen de un lugar a otro por una necesidad de salud, de

educación o de lo que fuere, sino también como quizá un nuevo destino turístico en el sur de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente, no iba a participar en este debate pero me he tentado.

Escuchaba al legislador Passerini y era como escuchar al Jefe de Gabinete de un gobierno que asumió ayer. Estos diecisiete años no existen, están dibujados. ¡Qué habilidad tienen! Realmente, los envidio. He navegado el Departamento Marcos Juárez, en compañía del legislador Buttarelli; hicimos cientos de kilómetros con agua en los dos costados. Entonces, le dije: "Buttarelli, en poco tiempo vas a ser legislador de Venecia" (Risas). Me respondió: "Y, doctor, la soja y algunas obras".

Y concluyo: si el año pasado ustedes hubieran sumado lo que gastaron en publicidad y propaganda durante dieciséis años, ya tendrían un canal que conectara con el Paraná, el Río de La Plata y con la Isla Ascensión. ¡Cuánta plata tiraron donde no tenían que gastarla! Y no voy a seguir recordando estas cuestiones porque después seguirá el tema de los hoteles que hacen.

En concreto, no hablen como si hubieran llegado al Gobierno hoy a las 6 de la mañana. Un gobierno que está al frente de Córdoba, que es una de las principales provincias productoras cerealeras del país, no pudo hacerse cargo de esto sin tener en cuenta el problema que se estaba insinuando en nuestra Provincia. Y resulta que ahora la culpa la tienen Arduh y Macri.

Realmente, no los entiendo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: pertenezco al bloque de Cambiemos y, respecto del trabajo en la cuenca, quiero decirle al legislador Passerini que como Intendente me tocó renegar muchos años, por lo que conozco al detalle esta problemática.

Es cierto que hubo políticas del Gobierno nacional –relativas al trigo, la soja y el maíz– que no propiciaron la alternancia necesaria para otorgarle al suelo la estructura que necesita para tener una correcta absorción. También es cierto –tenemos que saberlo– que el monte le daba a nuestras tierras una capacidad de absorción de 1500 milímetros, que no le dan el trigo, la soja y el maíz.

Debemos ser conscientes de esto y el Estado tiene que saberlo y ser el primer propiciador de políticas de conservación del suelo, que es lo único que va a parar estas inundaciones. Hablo por lo que me tocó vivir –en esto no voy a exagerar–: en el año 2009 en nuestra zona tuvimos muchas lluvias y comenzamos a hacer un trabajo para el cual el Gobierno provincial nos hizo un aporte. En ese momento, la comuna y tres municipios –Jesús María, Colonia Caroya, Sinsacate y Vicente Agüero– llevamos adelante un trabajo colectivo junto a la Sociedad Rural, contando con el recurso que nos aportó la Provincia; se estudiaron 80.000 hectáreas de la cuenca, que tributan sus aguas en esta zona urbana.

A partir de allí, comenzamos a buscar financiamiento de la Nación y la Provincia, y nos topamos con muchos problemas. Solamente cuando el 31 de enero de 2010 se cayó el puente que une Jesús María con Sinsacate, conseguimos algún recurso para hacer las cinco primeras lagunas de retardo, de las doscientas que proponía el estudio que se había realizado. Allí comenzó un largo peregrinar en búsqueda de recursos, que sólo se consiguieron muy esporádicamente como consecuencia de alguna muerte por los graves daños ocasionados por el agua.

En el año 2013, tuvimos una lluvia torrencial en la cuenca alta, y ahí se nos fue el puente Centenario, que también une con Jesús María, se llevó la vida del remisero Maturano, que no sabía que se había caído el puente, fue de noche –a la madrugada- y recién ahí conseguimos recursos para comenzar a trabajar.

Con el tiempo se pensó que no iba a llover más, se agotaron los recursos, o no podíamos conseguirlos. En el 2014 se conformó un trabajo interesante con la Comunidad Regional Colón -cuando usted era ministro-, se compró un equipo, una unidad ejecutora – solo hay tres en la provincia- y pudimos hacerlo porque conseguimos financiamiento, pero – repito- el máximo financiamiento lo conseguimos después de las lluvias grandes, en febrero y marzo de 2015, cuando cayeron otros dos puentes por el agua y se pudo trabajar en las lagunas de retardo.

Volviendo al quid de la cuestión, al monte no lo tenemos más y no lo vamos a tener porque es una construcción colectiva; los dueños de los campos tienen una responsabilidad importante pero el Estado tiene que estar a la cabeza de esto, no puede ser que haya ríos con traza chica; el Estado debe decir por dónde –topográficamente- debe conducirse, pero no lo hace.

Hace ocho años que pedimos la traza del río Pinto -del norte de Córdoba-, o del río Carnero, donde antes no tenía cauce porque las aguas no llegaban, tienen que direccionar sus aguas por algún lado; se inundan caminos y pueblos, como Tinoco o Candelaria Sur, que por el río Pinto queda anegada totalmente y no se puede salir, pero todavía no lo podemos conseguir. Estas políticas deben ser direccionadas por el Estado provincial, porque los recursos hídricos son de la provincia. También necesitamos construir colectivamente, y como bloque estamos dispuestos a acompañar, como ya lo hemos conversado en la Comisión de Agricultura con el ministro y muchos de ustedes, señores legisladores.

El tema de las alertas tempranas, que también presentó el legislador Fresneda, ya fue comentado, pero hay que encararlo en serio; hay que hacer obras en la cuenca alta, ahí la Provincia tiene programado diques secos, habrá que ejecutarlo; hay que trabajar en el pie de monte donde hay una pendiente bien marcada. Necesitamos hacer los trabajos en esos lugares y esos predios deben ser sistematizados; hay que hacer las lagunas de retardo, las curvas de nivel y las terrazas; construyamos colectivamente, propiciemos a los productores generándoles algunos incentivos para que hagan estos trabajos pluviales, y le demos continuidad a estas soluciones, no sólo ir auxiliando después de una catástrofe.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que tanto se esfuerza el gobierno en mostrar, a través de la propaganda, proyectos que algún día se van a hacer como si estuvieran concluidos, que me hace suponer que finalmente los propios legisladores y ministros terminan creyendo que esas obras ya están finalizadas. Parece que habría que recordarles que es propaganda para los giles, no están terminadas, ni siquiera están hechas.

Por eso me voy a tomar el atrevimiento de leer una carta que nos dejaron ayer los productores y vecinos de la zona sur, que hoy parece que el oficialismo quiere desconocer; nada mejor que el sentir de los propios protagonistas para graficar la situación que se vive en el sur cordobés.

No tengo dudas que los legisladores Passerini y Butarelli las conocen, no es una cuestión personal, reconozco el esfuerzo que ellos pueden hacer en sus departamentos. Pero, lo cierto es que el Gobierno, a lo largo de estos años, no ha podido y no ha sabido dar las soluciones de fondo que esta zona necesita.

Los productores de la zona nos dejaron esta carta ayer, que textualmente dice: “¿Acaso nuestros representantes no ven, ni oyen, ni sienten el reclamo? Tenemos que exponer nuestros problemas, hacer nuestras obras, dirigirlas, pagarlas, comprar los materiales, oficiar de capataces, dejar de producir en nuestros campos, educar a nuestros niños, comerciar, curar, ejercer nuestras profesiones y oficios, para tomar el rol del Estado que, ausente y apático, duerme en cómodos sillones. Entonces, creemos, señores, que la pobre democracia está en muy grave riesgo”. No lo dice este bloque, no lo dice el bloque de Cambiemos, lo decían ayer los vecinos que recibimos. Continúo leyendo la carta: “Señores, llegó la hora de que se hagan cargo todos: los que mal hicieron, los que no hicieron y los que hicieron para sí mismos. El pueblo no está dispuesto a ser cómplice del gran derrumbe social y económico de nuestra gran región; por eso, llegamos hasta ustedes, nuestros

representantes, para exponerles todas las irregularidades que suceden frontera adentro de nuestra querida Provincia.

No es pura casualidad la sucesión de hechos que nos traen hoy aquí. Necesitamos el compromiso de cada uno de ustedes para poner orden y equilibrio entre lo que entregamos a la Provincia y lo poco y escaso que nos devuelve. Muchas veces nos han tildado de oportunistas, mezquinos y muchas cosas más; queremos ser tratados como ciudadanos iguales a los demás, y no ser despreciados como ciudadanos de segunda.

Este desastre hídrico hace tres años que nos carcome y ahora está visible para la sociedad y nuestros gobernantes. ¡Vaya, qué curioso! Ahora nos bombardean con publicidad sobre la tarea que debieron hacer en silencio. Con cada una de estas propagandas pagarían alcantarillas y canales, caminos y rutas para el bienestar de nuestra gente y varios vivirían aún, no teniendo que llorarlos en el cementerio.

Justo es que, a partir de hoy, se implementen las tareas correspondientes para solucionar lo que el abandono y la desidia no pudieron". Firman la carta los Autoconvocados por las inundaciones del Sudeste cordobés. Como pueden ver, no lo decimos nosotros; lo dijeron ayer más de 60 vecinos que se acercaron a nuestro bloque.

También queremos destacar que no se trata sólo de campos inundados, sino que hay niños que todavía no están pudiendo concurrir a las escuelas porque todavía hay algunas tapadas de agua hasta el techo, hay gente sin trabajo, caminos intransitables, hay enfermos que no llegan a los hospitales, hay contaminación y casas que se están hundiendo o quebrando. En definitiva, es un desastre humano e integral.

Por todo esto, y porque ya vienen las lluvias y las soluciones integrales no pueden esperar, es que nos estamos sumando a los reclamos de los vecinos del sur de la Provincia, pidiéndoles que terminen con el marketing y que empiecen de manera inmediata las obras que son necesarias.

Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

Sr. Buttarelli.- Señor presidente, como decía un gran político, "la única verdad es la realidad".

La realidad que vive Marcos Juárez hoy es que se están haciendo los canales de desagües desde el Carcarañá a La Blanqueada, obra que abarca tres subcuencas - la 4, la 5 y la 7-, y que se está realizando mediante un convenio que firmó la Comunidad Regional Marcos Juárez con el Gobierno de la Provincia de Córdoba, en noviembre del año 2015, por 5.500.000 de pesos.

Con respecto a esos pueblos que hoy están con una ruta cortada, como Cavanagh o Guatimosín, cuyos intendentes, de distinto signo político –uno de Cambiemos y el otro de Unión por Córdoba-, hablaron por Cadena 3 hace unos días y ninguno de los dos expresó lo que dijeron hoy los legisladores preopinantes.

Sé que algunos legisladores conocen la zona y otros se enteraron del problema del Departamento Marcos Juárez porque se lo contó algún productor que estuvo ayer aquí. En relación a lo manifestado por el legislador García Elorrio, quiero decir que se equivoca porque fue en oportunidad en que lo acompañé a Melincué; ese era el lugar donde había agua, no en Marcos Juárez. Está confundido el legislador, ocurrió cuando fue a dar una charla a un casino de Melincué, por eso se confunde de agua...

Sr. Presidente (González).- Legislador Buttarelli, el legislador García Elorrio le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Buttarelli.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra legislador.

Sr. Buttarelli.- Simplemente, quiero agregar que la obra de canalización, por 5 millones de pesos, se está llevando adelante como también la obra de alteo, por 63 millones de pesos, que está realizando la empresa EGB para que esos pueblos no sigan aislados del resto del Departamento.

Entonces, la única verdad es la realidad: que se están llevando adelante esas obras, por lo que pido que se dé por terminado el debate para dejar de escuchar tantas afirmaciones incorrectas. Los demás legisladores tal vez desconozcan, pero tanto Passerini, Majul y como quien les habla conocemos muy bien la situación y hemos estado con los productores, con los vecinos y con los intendentes y las obras están en marcha.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: el legislador Buttarelli tiene un desorden temporo-espacial. La laguna Melincué, efectivamente, es adonde Unión por Córdoba me llevó a hablar de adicciones en un casino, y quiero recordarle que lo tuve que esperar pacientemente a que navegara en las encrespadas aguas de la laguna porque al señor se le puso navegar a pesar del viento que había. Pero, luego que dejamos las aguas santafesinas nos introdujimos en la "Venecia cordobesa", que es el Departamento Marcos Juárez.

Fíjese, señor presidente, los términos verbales que se han utilizado: "se están haciendo", "se están proponiendo", pero eso ya viene con un daño de años.

Por eso digo que a veces hablar complica.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: pedimos la palabra porque conocemos la dictadura del cierre del debate que utiliza la mayoría.

Tremendo rosario de excusas hemos escuchado, atribuyendo la situación a distintos factores que, seguramente, algunos de ellos tienen un grado de certeza o exactitud, pero lo que nosotros estamos reclamando acá son las soluciones.

Debo destacar la impotencia que ha demostrado el Gobierno de la Provincia para solucionar este tema que afecta no solamente a los departamentos en cuestión sino también a la economía de la Provincia. Este es un problema de Estado provincial, por lo que no podemos reducirlo a unos cuantos productores. Y parece que hoy los productores o los habitantes de la zona mienten, no tienen autoridad, aparecen como "autoconvocados". Sin embargo, los hemos visto miles de veces pidiéndoles soluciones a ustedes, y es por eso que acuden a los otros bloques para ver qué pueden hacer porque saben que la responsabilidad es del Gobierno. Pero ustedes se preocupan ahora en descalificarlos como vecinos, como productores y como habitantes de la zona.

No hay obras, ¿saben por qué?, porque no hay un plan, porque los diagnósticos han sido equivocados, porque no aparece un plan integral capaz de solucionarlo.

La impotencia que demuestra el Gobierno es notoria, casi ignominiosa en estos momentos cuando tenemos el 40 por ciento del aparato productivo de la Provincia paralizado por las inundaciones y vemos que la única preocupación es que algún legislador recorra la zona. No dudamos de eso, pero sí de su eficiencia para solucionar un problema acuciante, que tiene que ver no solamente con la economía de la Provincia por campos inactivos e improductivos sino con la solidaridad y la sensibilidad de aquellos vecinos que tienen los pies en el agua.

Resulta que aparece la chicanita barata de que "no cerramos escuelas", "no cerramos hospitales". Si me atiende un momento, señor presidente, se cerraron escuelas rurales porque había un maestro para cinco o seis divisiones, recibían la misma educación un alumno de primer grado que uno de sexto, lo que se hizo fue cualificar la educación y darle a cada uno de los alumnos el maestro que le correspondía, y se cerró el hospital para crear, a 25 cuadras, uno del primer mundo. Acabemos con estas chicanas, no nos escudemos en

que acciones que queremos calificar como negativas son ajenas y no nos hagamos cargo de las propias.

Están inundados los campos, la población civil está aterrada, vienen y nos reclaman a nosotros, pero no tenemos la solución, salvo la de venir acá y plantear el problema a viva voz; la solución la tienen ustedes, háganse cargo, planifiquen, dejen de desertificar, de autorizar desmonte. ¿De dónde viene el problema? Lo sabemos y lo expresó muy bien el legislador Ciprian. ¿Hasta cuándo van a seguir con las excusas, parches, entrevistas y reuniones? Solucionen el tema definitivamente, los cordobeses se lo merecen.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: rápidamente, quiero aclarar que este uso dictatorial -ha dicho un hombre de la democracia como es el legislador Font- adorna una vez más esta retahíla de mala información, desconocimiento y de intencionalidad política.

Siempre se nos ha dicho y criticado por ir muchos años atrás y acusar de este verdadero ejemplo de no hacer nada, que fueron algunas administraciones radicales; incluso, se nos dice, tal vez en buena lid “bueno, ya pagamos las consecuencias electoralmente” hablando de esa inacción -a confesión de parte relevo de prueba, dicen los abogados. No hay necesidad de ir tan atrás, es más, nosotros no vamos a ir tampoco en esta oportunidad tan atrás. Quienes hoy acusan, como acaba de hacerlo el legislador Font, diciendo que nosotros hacemos puros anuncios y no resolvemos la inundación, le recomiendo que vaya y le dé consejo al Intendente de la ciudad de Córdoba, Ramón Mestre, que tiene inundada a la ciudad de Córdoba de desperdicios y de desechos y no hace absolutamente nada. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- El legislador Arduh le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Gutiérrez.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- No se la concede, continúe con el uso de la palabra.

- Manifestaciones de algunos legisladores.
- El legislador Nicolás habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- Continúe en el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Para no volver a los ejemplos por los cuales se nos critica e ir a lo positivo, después de aquella experiencia de negación de la realidad –y vaya si lo fue esa negación de la realidad del sur de Córdoba inundado- pareciera que se desconoce porque tal vez nunca se visitaron –nadie tiene por qué conocer todo- las obras que se hicieron con posterioridad a esas inundaciones, en Tigre Muerto, Las Lajas, Achiras, El Chañar.

No voy a perder tiempo y digo lamentablemente no voy a perder tiempo porque uno a veces está tentado de caer, como lo hace la oposición de Cambiemos, en un discurso de consignas, sin embargo, voy a citar concretamente que todos los ámbitos científico técnicos, fundamentalmente, una de las mejores cátedras que tiene el país en materia de suelos, la cátedra respectiva de la Universidad Nacional de Río Cuarto, establecen con toda claridad que si estas obras -que tuvieron aporte nacional, hay que ser justos y reconocerlo- no hubieran estado, la situación actual de los Departamentos General Roca y Roque Sáenz Peña sería de una total inundación.

Lo digo porque de esto se puede hacer una ensalada de consignas, pero en ciertos temas hay que tener rigor. Entonces, cuando se manifiestan o sintetizan situaciones con consignas o con datos tan estrafalarios, como decir que acá había 12 millones de hectáreas cuando en realidad había 16,5 millones, de las cuales, como dijo el legislador Julián López, ex ministro de Agricultura, 8 millones son productoras; cuando ahora se corrige y se dice “no son 12 millones, son 4”, yo les digo lo siguiente. En la Provincia hay alrededor de 22 mil

cuentas, es decir, 22 mil productores, hablando de números redondos, de los cuales 3.200 declaraciones juradas, un 70 por ciento de ellas, se encuentran en emergencia y un 30 por ciento en categoría de desastre –y esto tiene precisiones técnicas en las que no voy a abundar ahora pero hay que conocer lo que cada una de ellas representa.

Esto arroja la cifra de 400 mil hectáreas en estas categorías, que son las que se elevaron, se declararon en emergencia con el procedimiento que el Ministerio de Agricultura tiene para estos efectos, con la firma del decreto del Gobernador y con la elevación del mismo al Ministerio de Agricultura de la Nación, para que éste homologue convenientemente –cosa que ha hecho con premura, hay que reconocerlo, el ministro Buryale- esta cantidad de hectáreas declaradas en emergencia y/o desastre.

Va de suyo que esta homologación no se hace a ojos cerrados sino con una declaración jurada que, a su vez, tiene las respectivas declaraciones juradas de todos y cada uno de los 2.200 productores de los 22.000 que existen en la Provincia que entraron en esta categoría. Si nosotros tomáramos esta corrección que se hace ahora, y fijese hasta dónde llegamos, los 4 millones de hectáreas bajo el agua -así se dice, abiertamente, “bajo el agua”, como verdad- y dividiéramos esos 4 millones de hectáreas sobre las declaraciones juradas, esto nos daría un promedio de 1.250 hectáreas –si no he hecho mal el cálculo- per cápita, lo cual, a quien conozca la estructura productiva agropecuaria de Córdoba, sabe que es un absurdo.

Los datos del INTA que le voy a acercar -y tengo aquí una carpeta para acercarle al presidente del bloque de Cambiemos o de la UCR-, no los datos nuestros, corroboran exactamente esta misma cifra, hectáreas más, hectáreas menos: 400.000 hectáreas. El Departamento Marcos Juárez tiene 919.800 hectáreas en todo concepto, con los distintos tipos de suelos que allí como en el resto de la Provincia existen; el Departamento Unión tiene 1.088.918 hectáreas; y un departamento mucho más grande, como es el de San Justo, tiene 1.555.000 hectáreas, incluido el Mar de Ansenusa -Mar Chiquita.

Entonces, cuando uno ve el informe del INTA en todos y cada uno de estos departamentos, ¿a qué conclusión, a qué número final llega el INTA? A 400.000 hectáreas. ¿Qué sucede? Alguien me puede decir, “legislador, usted se guarda algo y no lo dice”. Sí, hay muchas otras hectáreas que no entraron en la emergencia -raro que alguien que tenga el ciento por ciento de su campo afectado no entre en la emergencia-, pero hay muchas otras hectáreas, que nosotros calculamos en otras 400.000 y el INTA también -organismo nacional de prestigio que no hace falta que abunde en ello-; esas otras 400.000 hectáreas pueden entrar en una categoría cuya realidad de muchos de estos campos tienen afectaciones de un 10 o 20 por ciento, porque acá no se diferencia lo que es anegamiento con lo que significa inundación. Acá se hace tabula rasa y se dice “está todo inundado”. Y esto no es así, señor presidente.

Pero, fíjese, para ser más claro en esta cuestión de la desmesura con la que se aborda un tema tan sensible e importante para la vida y para la actividad productiva de tantos miles de cordobeses, también hemos escuchado, además de los 12 millones, la corrección de los 4, etcétera, que en relación a La Blanqueada, hubo inversiones de 500 millones, o cosa por el estilo. Mire, señor presidente, ¿qué es La Blanqueada? La Blanqueada es la mano de Dios, que cuando conformó esta estructura hizo una palangana, allí donde nosotros estamos trabajando.

Precisamente, lo que estamos haciendo hoy es preguntarnos por qué La Blanqueada durante cien años -y estoy con esto tratando de ejemplificar, para no abundar en todas y cada una de las situaciones iguales, parecidas o de otro tipo- tiene una situación de anegamiento y de inundación. Este ejemplo nos lleva a lo que algunos crean que nosotros -y nos acusan, como recién lo he escuchado- ponemos excusas, “déjense de excusas”. Señor presidente: una excusa, aunque no lo es, es el régimen de lluvias que hemos tenido en el contexto de este Niño, en muchos casos superior a la media anual, en una vez o en una vez y media.

Sin embargo, señor presidente, y siendo rigurosos, no explica la situación de La Blanqueada, por ejemplo. Porque hace cien años, ¿por qué estaba esta palangana hecha por Dios sin inundaciones y ahora lo está? Y ahí vamos a una de las pocas cosas sensatas

que he escuchado en este debate -que es lo que ha manifestado en algunos aspectos el legislador Ciprian.

La verdadera causa, si bien como digo los regímenes de lluvia han sido muy importantes, también han acompañado los valores del Niño del '97, esos que causaron esta inacción de la que no quieren que volvamos, y que no volveremos.

¿Cuál es la diferencia de aquella situación? Es el estado de saturación de los suelos, esa es la realidad; esto es lo que dice el INTA y todas las universidades, no solamente los técnicos del Ministerio de Agricultura de la Provincia, sino los técnicos del Ministerio de Agricultura de la Nación, porque esta situación se da en Córdoba con ciertas y determinadas características. El legislador Julián López hizo referencia a los sistemas agronómicos y -no lo dijo- los sistemas de labranza cero, etcétera; en muchas otras provincias está ocurriendo esto.

¿A qué se debe, a una sola causa? No, señor presidente, en esta materia -lo lamento- las simplificaciones no resuelven ni explican nada en rigor -si uno tiene rigor-; si quiere tirar consignas, puede decir lo que quiere.

Lo que explica esto en su raíz multicausal es que, precisamente, los argentinos y los cordobeses, en particular, hemos venido haciendo, en materia agropecuaria, un mal uso de los suelos. Prácticamente, durante diez o doce años no tuvimos ningún indicador que ni siquiera se acercara a los valores históricos de siembra de trigo en esta Provincia. ¿Por qué fue esto, por culpa del productor?, ¿nosotros le echaremos la culpa al productor? No, señor presidente, como decía el General, "el órgano más sensible del ser humano sigue siendo el bolsillo".

Y esto no lo expreso peyorativamente o como un disvalor, lo digo como una realidad objetiva. Los productores sembraron soja durante tantos y tantos años, hicieron de la soja el monocultivo porque les convenía la soja y no les convenía el trigo, así son las elecciones que toman los hombres de negocios y los hombres del campo, los productores agropecuarios.

Esta es la razón -y que alguien me explique si no con una consigna- por la que se da el ascenso sostenido del nivel freático, independientemente del registro pluviométrico, a razón de 20 centímetros por año, que alguien me lo explique.

Nosotros no vamos a caer en la excusa, porque carece absolutamente de rigor científico en el análisis de la verdadera causa, y acá se pide que planifiquemos, que dejemos de improvisar. Esto es, precisamente, lo que significa entender cuáles son las verdaderas causas.

En esta cuestión de la responsabilidad de la Provincia, resuélvanlo, este es un problema de ustedes, ¡claro que es un problema nuestro! También es un problema de los entrerrianos y de los santafesinos; también es un problema de vieja data de ciertos sectores de la Provincia de Buenos Aires, etcétera.

Nosotros le hemos pedido a la Nación porque, como ha dicho el legislador Passerini, todas estas obras, por más que se desconozcan -y no voy a someterme a la crítica de que voy a estar media hora recorriendo cada una de las obras que aquí tengo-, también incorporaron la carpeta que tiene como destinatario al presidente del bloque Cambiemos, va esta información: la del INTA, para que no hable barbaridades, cuando habla de 12 o de 4 millones vea departamento por departamento y, con rigor absolutamente técnico, cuánta es la cantidad de hectáreas que están afectadas en las distintas categorías; lo otro que le acercaré es el número de 29 obras ¿de qué? ¿de todo el período?, no, 29 obras de los 550 millones que él dice que no se ha puesto un peso.

Recién me decía un legislador del PRO "reconozcan que enviamos 50 millones para tamberos"; por supuesto que lo reconocemos, pero para esto, señor presidente, cero peso.

Pero, además de cero peso, venimos diciendo -no sólo a este respecto sino en relación a muchas otras situaciones donde somos atacados en la Provincia de Córdoba- que aprovechen y nos ayuden, no a nosotros sino a los cordobeses, ellos que tienen contacto con el Gobierno nacional, y apuren las obras, los pedidos que, por ejemplo, en materia de obra pública llegan a 30.000 millones de pesos y todavía no llegan. Y no digo que no van a llegar, estamos seguros de que el Presidente Macri va a cumplir. Lo que decimos es que mientras más rápido eso llegue, más rápido también vamos a tener soluciones.

Mire, señor presidente, en esta materia le hemos pedido, concretamente, la limpieza del Canal San Antonio, usted sabe perfectamente que ese canal es una de las obras estructurales a las que hacía referencia recién el legislador Passerini, fundamentalmente para el Departamento San Justo y para otros departamentos colindantes...

Sr. Presidente (González).- Perdón, legislador Gutiérrez.

Solicito silencio en el recinto.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Trataré de ser sintético porque, finalmente, uno llega a la conclusión de que el sentido de autoridad y dictatorial lo tienen quienes no quieren escuchar porque es más fácil manejarse con consignas. Así son las barbaridades que dicen.

Entonces, señor presidente, nosotros en San Antonio le hemos llevado los proyectos de Santa Fe y de la Nación, y en enero se ha firmado el convenio respectivo. Hasta acá, ¿quien está poniendo dinero?: la Provincia. Ojalá venga, pero no viene, no ha llegado, esa es una realidad objetiva, no lo estamos diciendo en otro sentido que no sea este.

También hemos pedido reconocimiento de lo que es el reintegro de fondos en la zona de La Blanqueada. Recién expliqué la importancia que tiene La Blanqueada y, sin embargo, esto no ha llegado. ¿Qué se nos dice? Por un lado, “que no se hace nada” y, por otro lado, “que cuando hacen lo que logran es tirar el agua de un lado a otro”. Mire, señor presidente, en estas cuestiones siempre nuestro concepto y nuestro criterio es que la prioridad la tienen las vidas humanas y, por lo tanto, la defensa de los cascos urbanos ha sido la prioridad en este sentido. Es decir, es cierto que a veces hemos tenido que dinamitar una ruta, a veces hemos tenido que forzar alguna regla de oro de la ingeniería hidráulica manifiesta, pero lo hemos hecho por esta razón superior, señor presidente, que me imagino nadie cuestiona.

Hemos hecho más de 33 obras de defensa de localidades en el 2016, y seguimos reforzando muchas localidades todavía, en número de más de 10 en este momento, señor presidente. No nos hemos retirado después de haber terminado de salir en los medios por esta cuestión.

Cuando totalizamos estas obras, son más de 100 las que hemos hecho ¿Dónde están?, pregunta alguna legisladora. Bueno, salga a caminar, legisladora, vaya a cada uno de los departamentos, pregúntele a los legisladores de esos departamentos, no nuestros, de su bloque –pídale al legislador Lino que conoce, al legislador Ciprian, que conoce, a la legisladora Vagni, que conoce-; si los hubieran consultado, no hubieran dicho mucho de lo que han manifestado. Pídanle asesoramiento a quien fuera una excelente presidenta de la Comisión de Agricultura, la legisladora Matar; si le hubieran solicitado asesoramiento a ella no les habría permitido decir semejantes barbaridades; ella se debe estar agarrando la cabeza al escuchar todo esto.

Cuando se nos dice que los 550 millones no son ciertos, que se evaporaron; mire, señor presidente, repito...

-La legisladora Vagni pide la palabra.

Sr. Presidente (González).- Perdón, señor legislador, la legisladora Vagni solicita el uso de la palabra. ¿Se la concede?

Sr. Gutiérrez.- No, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- No se la concede.

Continúe con el uso de la palabra, señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: hay situaciones que son muy simples de resolver, pero fundamentalmente de dilucidar.

Nosotros hemos manifestado que de estos 550 millones -que en el período de un año es la mayor inversión realizada en esta materia en la historia de la Provincia de Córdoba-, 450 millones ya están en ejecución.

Los últimos expedientes –si me lo hubiesen consultado también les habría dicho esto- fueron aprobados la semana pasada en una rápida y muy buena actitud del vocal de la minoría del Tribunal de Cuentas, a quien le agradezco públicamente la celeridad con la que trató y llevó adelante estos expedientes.

Vayan y consulten, y van a ver que la cifra van a arrojar es la cantidad de 450 millones de pesos. Tendrían que haber consultado al vocal del Tribunal de Cuentas de Cambiemos.

Podría abundar en muchas cosas relativas a lo que acá se ha dicho de la conservación de suelos. La primera vez que se comenzó a hacer conservación de suelos en la Provincia de Córdoba fue en la gestión de Unión por Córdoba, y fue insuficiente. En tal sentido, yo le planteé a uno de los mejores ministros de entonces a nivel nacional, Julián Domínguez, que parte de las retenciones de la soja se le devolvieran a Córdoba en materia de conservación de suelos, porque nosotros exportamos soja y otros granos con valor agregado de nuestra capa fértil, señor presidente; que desde el piedemonte -al cual hace con razón referencia el legislador preopinante y le reconozco eso-, terminan en los esquineros de la Ruta 158 prácticamente tapados. Todo eso se lo lleva la escorrentía por el tipo de labranza que se viene usando.

Nosotros ya tenemos en carpeta para volver a discutir en esta Legislatura una ley de suelos, y ahí vamos a ver cuál es la postura que tienen algunos respecto de la discusión de una ley de suelos que, precisamente, premie o castigue, como decía el legislador Ciprian con mucha razón, las conductas que nosotros debemos introducir intrapredialmente para hacer todo lo que él ha mencionado, como curvas de nivel, hacerles entender que el cabezal cuando entra a la curva de nivel no es un problema sino una solución, que el rendimiento por hectárea es superior con las curvas de nivel, además de los microembalses, de las lagunas de retención y de toda otra intervención que tenemos que hacer y estamos haciendo, y si no que se lo digan los consorcios camineros de la región, que conocen la materia de conservación de suelo, señor presidente.

La situación hay que describirla tal cual es, y nosotros tenemos totalmente clara la prioridad que esto tiene desde todo punto de vista en nuestra provincia, y por eso seguimos apostando a fortalecer los fondos, más allá de que en algún momento volveremos a discutir el fondo de la cuestión -como quiere hacerlo el legislador García Elorrio mirando a su clientela, que es ciudadana, por supuesto, no tiene nada que ver con lo que estoy diciendo-; volveremos a discutir sobre un índice de productividad.

Córdoba tiene la mayor estructura de Consorcios Camineros –la que es verdaderamente envidiada en todo el país. Si no hubiesen estado los Consorcios Canales, señor presidente, la pelea entre productores porque se tiran el agua uno al otro hubiese sido muchísimo más grave. Ahora tenemos también Consorcios de Conservación de Suelos, porque el hombre de campo, en Córdoba, ha tomado conciencia de lo que estamos hablando.

Cuando se habla de improvisación y vemos el plan de obras de regulación, la creación de comités de cuenca a lo largo y ancho de la Provincia y el trabajo de los Consorcios Camineros, Canales y de Conservación de Suelos, nos parece que esta simplificación, con excluyentes objetivos políticos, para nada es una visión equilibrada.

Que hay cosas por hacer, muchísimas; que hay obras pendientes de realizar, muchas; pero este es el rumbo que nosotros hemos decidido seguir y no escondemos la realidad, que está avalada por todos y cada uno de los informes que he mencionado.

Señor presidente: propongo que el proyecto pase a archivo y que se pase a votación.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto en discusión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Queda levantado el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Corresponde el tratamiento de los puntos 85, 86, 91 y 93 del Orden del Día, proyectos 19269, 19270, 19286 y 19324/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser extra rápido -tan rápido que no se van a dar cuenta de que terminé de fundamentar esto- porque venimos demorados por el excelente debate que acabamos de realizar.

Sé que el legislador Scarlatto tiene la respuesta a estos cuatro pedidos de informes, entonces, para que se luzca, voy a ser muy breve.

En el proyecto 19269/L/16, tan sólo quería saber por qué construyeron el hotel en Ansenúza si CET lo podía hacer. Si bien estaba pactado con CET construir un hotel en Carlos Paz, si había necesidad de construir, urgente, uno en Ansenúza, perfectamente se le podría haber pedido a CET una reformulación del lugar. ¿Por qué no se intentó eso y se encaró una inversión de casi 400 millones de pesos, siendo que CET tenía que hacer un hotel gratis?

En el segundo proyecto, el 19270/L/16, queríamos saber cuál era el personal superior y la gente que se designó en la Lotería de Córdoba, para ver si había una estructura de recarga de personal, más allá de sus necesidades para ser eficiente. Para eso, queríamos ver los listados de designación.

En el proyecto 19286/L/16, nos preocupaba el tema de la ludopatía. Hace tres años, vinieron funcionarios de la Lotería a explicarnos los programas que tenían sobre el tema.

En la parte de la Provincia que no está inundada -algo nos movemos-, señor presidente, y podemos ver multitud de bicicletas y motos en los casinos de San Francisco, Río Cuarto. Estamos viendo la efectividad de la política de juego de la Provincia, cual Robin Hood, o Hood Robin -en este caso-, para sacarle los recursos a los sectores más humildes. Evidentemente, esa masificación del juego está generando una ludopatía y queremos que nos expliquen qué están haciendo al respecto.

El cuarto, señor presidente, es una explicación de por qué –y con esto termino- gastaron 130 millones de pesos en publicidad en la Lotería en el año 2015. O sea, si tenemos la Provincia inundada, si tenemos déficit de inversión, qué estamos haciendo al punto tal de gastar 130 millones de pesos sólo en publicidad y propaganda de la Lotería en el año 2015.

Esos son los cuatro temas que tenemos para hoy, perfectamente individualizados unos de otros. El legislador Scarlatto me dijo que tiene respuesta para todo. Creo que las respuestas son para toda la Cámara, reitero, por qué no le dieron el hotel que faltaba a CET; por qué designaron mucha gente en la Lotería de Córdoba; qué están haciendo en materia de ludopatía porque hay muchos sectores vulnerables, aparte de los ludópatas propiamente dichos, se va generando mayor ludopatía porque se están masificando las máquinas tragamonedas por toda la Provincia de Córdoba; y el último es cómo fueron capaces de gastar 130 millones de pesos solo en publicidad y propaganda en la Lotería de la Provincia

de Córdoba en el año 2015. Si bien en el balance de la Lotería figuran 113 millones de pesos, la suma está mal hecha, en realidad son 130 millones de pesos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: estamos tratando los cuatro temas a los que el legislador García Elorrio hacía referencia.

Naturalmente, dentro de los distintos puntos que se fueron abordando, trata, puntualmente, en las distintas preguntas que tiene uno de los pedidos de informes respecto al personal y al personal jerárquico, a la cantidad de empleados que tiene la Lotería de Córdoba.

En ese sentido, en esta Cámara, en el marco del directorio, en la Ley 10212 del 2 de julio de 2014, se toma y establece la variación en la composición del cuerpo de conducción, que de tres miembros pasa a tener un mínimo de tres a un máximo de cinco, y se va determinando la cantidad de personas que ocupan el directorio según la decisión política que tenga en ese momento la conducción de la Lotería para llevar adelante.

Pero hay un punto al que hacía referencia el legislador, que está referido particularmente a la cantidad de empleados y la incorporación de muchos empleados. Se fue llevando a cabo una política de transformación y redireccionamiento de algunas acciones en esta tarea de llevar adelante esta empresa; por un lado, haciendo hincapié y jerarquizando el área de recursos humanos, lo que ha permitido, a través de la formación y capacitación, encontrar el mejor potencial de cada uno de los trabajadores para brindar el mejor servicio a la empresa y, por otro lado, a través de la sistematización, permitir una mejor dinámica a la hora de trabajar y darle una mayor modernización a los sistemas de procedimientos de la empresa.

Esto ha implicado que la nómina de personal de la empresa, al 30 de noviembre de 2011, en total ascendía a 1.437 empleados; cuatro años después –estamos en el cierre de este informe que habla del 30 de noviembre de 2015– la empresa pasa a tener 1.362 empleados. En cuatro años hay 75 empleados menos. Esta variación obedece a distintas políticas de reubicación y tecnificación –lo que permitió un mejor y más ágil desarrollo de las tareas–, como también a los que se han ido retirando naturalmente en el marco jubilatorio.

En consecuencia, estamos hablando que desde el 2011 al 2015 hay 75 empleados menos en la Lotería de Córdoba.

Es en este sentido el motivo por el que tuvo la variación el Directorio de la empresa y por qué y cuánto es el personal que ha tenido en estos años la Lotería de Córdoba.

Se estaba haciendo referencia también a lo que tiene que ver en una empresa como Lotería la inversión publicitaria. Lotería de Córdoba es una empresa que llega a cada uno de los rincones de la geografía provincial, pero más aún, comercializa con San Luis, Provincia de Buenos Aires, Capital Federal, Santa Fe, Río Negro, Salta, Jujuy y Tucumán, haciendo referencia a productos que son de la Lotería de Córdoba, como nosotros también, en Córdoba, nuestra empresa Lotería de Córdoba trabaja productos de otras loterías. Esto implica la necesidad de la difusión y promoción de los distintos productos, también hace al sello de la empresa, al acompañamiento que la empresa tiene que tener para poder llegar con pauta publicitaria a pequeñas FM, a pequeñas radios, como a grandes multimedios que tienen alcance nacional, para poder de esa manera promocionar nuestros productos que están siendo comercializados en distintas provincias argentinas y que de otro modo no habría manera de llegar.

Sin lugar a duda, cuando uno analiza pautas publicitarias, si vamos a otro rubro y analizamos una empresa que está muy promocionada actualmente en los medios de comunicación, como es Red Bull, seguramente que, de la manera como apoya distintas actividades deportivas, lo hace con un objetivo, que es el de focalizar y desarrollar en mayor medida la penetración de sus productos. Y es por eso que si alguien toma la decisión drástica de decir “no publicitamos más”, seguramente tendrían saldos de ganancias fastuosos, pero no sé cuánto perduraría en el tiempo la imagen de la empresa comercial y la venta de sus productos.

Nosotros tenemos que tener en claro algo, la necesidad de que la Lotería tenga un desarrollo y un trabajo que recién se calificó en alguna medida como de quitarles el dinero a los pobres. Todos sabemos cómo son los comportamientos sociales que hay en todo el mundo; todos sabemos que a las personas les gusta jugar, apostar y participar de distintas maneras y en distintos juegos; es decir, cuando tiene la necesidad, la gente tiene comportamientos que no son precisamente porque el Estado los promoció, porque en definitiva es el comportamiento que tienen en la sociedad. Y cuando esas situaciones están bajo el control del Estado, estamos combatiendo la actividad del juego clandestino, que días pasados han visto que la Lotería de Córdoba ha tenido procedimientos con una política que está llevando adelante con tenacidad para poder combatir el juego clandestino, que no sólo es realmente perjudicial de la manera en la que se lleva adelante, sino que es el negocio de algunos vivos.

El Estado es el que lo debe regular, el Estado es el que debe ir proporcionando y brindando todas las herramientas necesarias para ir dando las medidas de seguridad y para que esté regulado y controlado.

Es por eso que naturalmente, como bien decía, se vienen llevando adelante políticas en materia del tratamiento en las ludopatías y, en ese sentido, la Lotería de Córdoba ha tenido un trabajo importante, ha venido trabajando con programas en materia del juego responsable, como ha sido también –que está dentro de las preguntas- el juego del programa “Jugar para Crecer, y Crecer Jugando”. Este programa ha venido desarrollándose de una manera muy importante; porque ha sido un programa diseñado para abordar en los lugares donde hay salas de casino o salas de slots simplemente, en cualquiera de las dos variantes que tenemos en los 18 lugares que están; se ha ido haciendo un trabajo muy importante que ha abarcado tareas en las distintas escuelas de dichas localidades, que tuvo un comienzo progresivo de avance en el 2012 y que terminó en el año 2015 con cifras realmente importantes, que consiste en abordar distintas temáticas de adicciones, no sólo al juego, porque hoy por hoy con las distintas tecnologías y con las distintas situaciones que se llevan adelante a través de la electrónica o de la telefonía estamos asistiendo a distintos tipos de adicciones, que desembocan en otras, si no son controladas y, en alguna situación cuando hay alguna anomalía, tratadas.

Es por eso, señor presidente, que este Programa que se fue llevando adelante en el año 2012, arrancó en 46 escuelas, porque fue en los lugares donde había casinos y salas de slots; se llevó adelante entre chicos de sexto grado, los del CBU y del Ciclo de Especialización del secundario, una tarea con los docentes y con los capacitadores, trabajo realmente importantísimo, que hablaba respecto a los trabajos y tratamientos que tienen que ver con la detección, no sólo de lo que es el juego, sino en todo otro tipo de posibles adicciones; se llegó a 8865 chicos.

Avanzado el año 2013, ya hablamos de 87 escuelas, llegando a 18 mil chicos; en el año 2014, se siguió adelante con esto abarcando más localidades, llegando a 194 escuelas, realizando trabajos, que dieron excelentes resultados, con 41.051 jóvenes; en 2015, se avanzó aún más, abordando la problemática de la ludopatía –con la técnica de trabajo “jugar para crecer, crecer jugando”– en 257 escuelas.

En las dieciocho localidades donde están las salas, con el trabajo de 637 docentes, se llegó a hacer la tarea con 48.472 niños de sexto grado y jóvenes de la escuela secundaria. Los trabajos fueron increíbles; quisiera que en algún momento hablen con los directivos de esas escuelas, que pedían por favor por la continuidad de un programa de esa naturaleza. Los estudios indican que en cada joven que trabajaba en estos programas surgía la necesidad inmediata de compartir, hablar y conversar en los distintos estamentos, que son cuatro, de modo que estamos hablando de prácticamente 200 mil personas que estaban en contacto con esto.

Naturalmente, este programa avanzó de manera importante; Lotería de Córdoba participó y fue certificada por la World Lottery Association, que califica a nivel mundial los programas de juego responsable, estableciendo cuatro estamentos, de los cuales la Lotería de la Provincia calificó el uno, el dos y el tres, estando en proceso el cuatro.

Respondiendo a una las preguntas que se formulan, debo resaltar la labor de los cuatro profesionales que están a cargo de atender las llamadas al 0800. Por otro lado, debo

explayarme sobre cómo se maneja la política de exclusión y sobre los autoexcluidos. En tal sentido, tenemos un registro de personas que en su momento se presentaron para llenar los formularios, pidiendo ser excluidos; a esta altura, podemos hablar de 1800 personas que para formalizar su pedido tienen que presentarse personalmente, con su documento y sus datos, acompañadas de dos testigos que den cuenta de su situación.

De todas estas personas, 800 deben quedar activas porque, seguramente, después algunos se recuperan. Cuando alguien se anotaba como autoexcluido, primero quedaba en esa condición por dos años y ahora es por cuatro años, durante los cuales no pueden volver a ingresar a una sala de juego. En el marco de los estamentos previstos por el Programa Juego Responsable de la Lotería de Córdoba, se contemplan tres categorías: verde, amarillo y rojo. El verde corresponde a quienes se anotan como autoexcluidos, realizan el trámite que acabo de explicar; el amarillo corresponde a las personas que se presentan voluntariamente para renovar su trámite, una vez agotado el plazo perentorio en que se les impide el ingreso a las salas de juego; el rojo corresponde a las personas que, habiéndose anotado como autoexcluidos, intentan ingresar en las salas. Sin ir más lejos, en 2015 el personal a cargo de las distintas salas, que tiene por tarea obligatoria la logística de reconocimiento de todos los archivos, labraron 127 actas de personas a las cuales no les permitieron el ingreso.

Por otra parte, hay toda una política de atención a las personas y, naturalmente, de diagnóstico de las mismas. Es por eso que, frente al juego, el Estado debe ejercer su tutela, y efectivamente lo hace a través de todo un trabajo de contención que lleva adelante, y por eso debe comunicarse de todas las maneras posibles para que de ese modo se puedan difundir y prevenir, porque estas tareas que hacían las escuelas con 48.472 jóvenes en el año 2015, ninguno de ellos va al casino, pero estaban abordando una temática con distintos aspectos que pueden despertar determinados tips referidos a algún grado de adicción, ya sea exceso de Internet, telefonía u otros.

Naturalmente, la Lotería tiene que tener también un avance importante, seguramente será materia de debate en esta Cámara como en todo el país, para ver las regulaciones correspondientes a lo que va ingresando, de manera permanente, por el cambio generacional, con respecto a los apostadores, relacionado con el juego electrónico que se va dando a través de computadoras y teléfonos, que supera las fronteras de cualquier lugar del mundo, porque no respeta límites. Eso va a necesitar una tarea adicional y especial, un debate profundo.

Por eso es que es necesario fortalecer la imagen de empresas, productos y comercialización, y tiene que ser bajo la tutela del Estado.

Por otro lado, un punto al que hacía referencia el legislador García Elorrio es por qué no se había realizado el hotel que CET tenía que construir, según convenios con Carlos Paz, mientras que la Lotería hizo otro en el Mar de Ansenúza. Hay una razón muy clara, señor presidente -y fíjese a lo que llegamos dentro de los fundamentos del pedido de informes-: por la Ley 10.323 la Lotería ha tomado esa opción y potestad, que le permitía prorrogar la iniciación de estas obras hasta el 31 de diciembre de 2016. Todo esto está enmarcado en un proyecto anterior; se iba a hacer un trabajo en la vera del San Roque, que después no se ejecutó y, hoy por hoy, está la traza de la costanera y hay toda una situación distinta, la cual hizo que no existiese en ese momento, de parte de la Provincia -para transferir a la Lotería-, un inmueble disponible para hacer este establecimiento que está en el convenio, por lo cual, mientras se estudia alguna decisión, se toma esta cuestión que por ley se dice. Pero acá se afirma: "Es lo que sospechamos, que entre gallos y medianoche se está construyendo este hotel mencionado en Carlos Paz", inclusive, los fundamentos dicen: "Basta pasar para ver que desde hace un año que se está construyendo, vaya a saber por qué no se está informando".

Señor presidente -lo digo a través suyo-, no se está informando por una razón muy simple y sencilla: se está involucrando a la Provincia de Córdoba, a la Lotería de Córdoba y a una empresa privada que, entre gallos y medianoche, están construyendo un hotel y que nadie sabe nada.

Señor presidente: es un emprendimiento privado en el que no tiene absolutamente nada que ver la Provincia, la Lotería ni tampoco CET, simplemente por eso. Entonces, esta condena de antemano, de decir: "Es lo que sospechamos", poniendo en tela de juicio a todo

el mundo, levantando sospechas de todo tipo, se refiere ni más ni menos que a un proyecto privado que nada tiene que ver con lo que estamos debatiendo, que es que la Lotería toma la opción de prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2016.

Señor presidente: en líneas generales, he tratado de sintetizar una serie de preguntas formuladas por el señor legislador en el pedido de informes.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

Escuchando el debate, cuando el doctor García Elorrio preguntaba acerca de qué se está haciendo por la ludopatía, le diría que se la está alimentando, lo que me queda confirmado con la intervención del legislador Scarlatto, ya que tanto producto, tanta penetración a través de la publicidad, etcétera, vende una actividad que enferma.

Creo que en dos oportunidades el Concejo Deliberante de Río Cuarto –no tengo acá los datos precisos, pero presenté un proyecto sobre el tema- pidió que se modificara el horario en los que la gente podía concurrir a los spots, solicitud que no fue aceptada. El tema está en la Justicia, aunque Lotería arguye que ya existía un convenio firmado por el que el municipio renunciaba a poder intervenir. A mí no me importa el convenio, porque si una comunidad, sea a través de su Concejo Deliberante o de sus organizaciones vivas, plantea la necesidad de limitar ese espacio y horario, se debería haber hecho sin vueltas y no interponer chicanas judiciales.

El otro problema del que se habla todo el tiempo es la ganancia y el control, sobre todo, de la ludopatía. Acá, a las maquinitas las tiene Roggio, por lo que el negocio es de Roggio, por ende, se está enfermando a la gente para un negocio privado. Ante esto, presenté un proyecto –que ojalá algún día lo discutamos- de modificación de la Ley de Juego en la Provincia para que todo quede bajo el control del Estado, para así, luego, podamos desarrollar una política en la que las adicciones no sean fomentadas sino, por lo contrario, prevenidas. Después, desde los municipios se escuchan los reclamos por la falta de fondos para la lucha contra las adicciones.

El tema no es crear organismos que luchan contra las adicciones sino no provocarlas. Es lo mismo que decirle a la gente que no fume pero promover una propaganda de cigarrillos, o decirles que no engorde y hacer propagandas de comidas no saludables, y así con otro tipo de adicciones.

Por todo esto, por las respuestas que he escuchado, es que creo que se confirma el hecho de que la política de juego que impera en la Provincia es tendiente a desarrollar la adicción por el juego en beneficio del capital privado de Roggio, para decirlo con más propiedad.

Espero, entonces, que algún día se puedan discutir los proyectos que he presentado respecto al tema.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Gracias, señor presidente.

No iba a participar de este debate, pero hay cosas que no se pueden dejar pasar porque constituyen un verdadero despropósito o, al menos, plantearlas en este contexto y en este recinto. Lo digo porque, según el criterio del miembro informante de la mayoría, la pregunta sería ¿por qué el Estado, entonces, no se dedica a ser el mayor vendedor de drogas en la Provincia, en todas sus expresiones, para así controlar el mercado negro? Así, tal cual, lo plantean con el tema del juego. Es un disparate lo que se acaba de decir: que el Estado tiene bajo sí la órbita del juego y de los spots, porque de ese modo puede desarrollar un control sobre el juego clandestino. El narcotráfico es absolutamente clandestino y a nadie, en su sensatez, se le ocurre salir a vender cocaína, LSD, etcétera, para poder controlar lo que se vende. La verdad es que pocas veces escuchamos esto.

Además, debemos decirlo claramente: Unión por Córdoba -en ese negocio al que hacía referencia el legislador Salas- diseñó un negocio que consiste en sacarle la plata a los pobres para dársela a los empresarios ricos. Esos son los slots. Miremos en qué ciudades están ubicados; veamos cómo entra la gente en bicicleta a jugar a los slots a cualquier hora.

En esto de que hay algo que en los programas no funciona, basta ver los números oficiales de la Lotería para darse cuenta que la transferencia, sólo el dato de la transferencia a los municipios –que, vaya de paso, es una burla y una miseria-, nos muestra el crecimiento exponencial que ha tenido el juego en materia de slots precisamente en esas localidades. Entonces, hay algo que está funcionando mal y hay que decirle a la Lotería que al menos los programas que está implementando no están dando resultados.

También hay que decir que el juego ha sido un negocio directamente vinculado en estos últimos 16 años. ¿Sabe quién controla a CET en la parte informática?, CET. Ni siquiera los técnicos de Lotería de Córdoba controlan; o sea, ninguno de nosotros puede afirmar seriamente que lo que CET declara que le ingresa por juego es lo que efectivamente le ingresa por juego. El sistema de control –y a esto lo han denunciado los propios empleados de Lotería durante muchísimos años- es una burla y está operado exclusivamente por dos o tres personas designadas por CET.

No podemos dejar pasar que tan escandaloso ha sido el negocio del juego en esta Provincia para Unión por Córdoba que en la gestión pasada, entre gallos y medianoche, quisieron aprobar el juego “Quiniela Instantánea” y, si no hubiese sido porque les descubríamos el negocio y les armábamos un escándalo mediático, hoy estaría lleno de quinielas instantáneas en la provincia de Córdoba que son, precisamente, aquellas que le sacan la plata a los que menos tienen. En paralelo –hay que decirlo, si no, pregúntenle al gremio- se ha producido el vaciamiento de lo que se llama “el paño”, es decir, las salas a donde va a jugar grandes sumas el que tiene recursos económicos. Así se van desmantelando las salas de los casinos y se va promocionando la instalación de los slots.

¿Sabe por qué no hay más slots, señor presidente?, porque tienen un despelote terrible con los municipios que no quieren que les pongan los slots. Río Cuarto es una muestra de lo que ha pasado en la materia al pedir por favor que le recorten el horario de ingreso porque está haciendo estragos en su población, pero todo terminó en un juicio. El negocio es escandaloso. Un negocio vinculado claramente a los intereses económicos más espurios de esta Provincia, al Gobierno que durante años lo permitió y negoció con ello y también vinculado, porque no está desvinculado el juego, con la situación del narcotráfico. Trata, narcotráfico y juego son un trípode sobre los que se asientan los negocios más importantes del mundo y en esta Provincia nos quieren convencer con el relato de un programa que llega a 200 mil personas.

¡Vergüenza les debería dar! Tanta vergüenza como haber gastado 400 millones de mangos en un hotel-casino en Ansenúza. La verdad es que no tienen cara para algunas cosas y si no pueden justificar es preferible que se callen la boca antes de salir a decir las barbaridades que acaban de decir en relación a que el Estado administra el juego para poder controlarlo.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: qué simple hubiera sido todo si me hubieran contestado los pedidos de informes, o sea, si antes de hoy hubiéramos tenido los pedidos de informes. Podríamos discrepar o no, pero para lo sucesivo sería bueno que los contesten.

El debate sirve porque de lo contrario no me hubiera enterado del “Crecer Jugando”, no termino de entender qué están haciendo con eso, es un tema que da para reflexionar.

Como confío que los legisladores de Río Cuarto, San Francisco y de los sectores aludidos andan con sus hijos y nietos paseando por las plazas y pertenecen al partido del general, del humanismo cristiano, tendrán la sensibilidad suficiente para darse cuenta lo que está pasando porque como esa plata es de nadie y de todos, después pasan las cosas que pasan.

Lo he escuchado con mucho detenimiento al legislador Scarlatto, respeto como ha contestado, pero no estoy de acuerdo.

Fíjese un detalle, yo dije que habían gastado 130 millones, ustedes no dieron cifras, pero dijeron que habían gastado en publicidad porque la Lotería es expansiva y tiene que sostener sus negocios en otras provincias, tiene que crecer y no tiene que quedarse.

En el año 2014 la Lotería de Córdoba gastó en publicidad y propaganda 62 millones de pesos, en el año 2015 –año electoral- gastó casi el doble, 130 millones de pesos. Si se hubiera dado la teoría de expansión, en el 2016, con una inflación de casi el 40 por ciento, deberían haber gastado 200 millones; sin embargo, presupuestaron 77 millones. Hay que ser objetivo: año 2014, año 2015, año 2016, la teoría de expansividad no funcionó, en cambio la que sí lo hizo fue la teoría de la electoralidad.

Pero esto no es gratis porque las subejecuciones presupuestarias del humanismo cristiano son las siguientes: Consejo de Política Social, Ministerio de Desarrollo Social, ejecución cero; Programa Alimentario Provincial, que tenía una cifra importante de 11.250.000 pesos, ejecución cero; Asistencia a la Familia, como si no fuera necesario ayudar a las familias de esta Provincia, presupuesto 131.076.000 pesos, nivel de ejecución 13 por ciento. Reparación Provincial a ex presos políticos de la dictadura –después vamos a tratar un tema vinculado a esto-, nivel de ejecución 39 por ciento y así en todos los Ministerios, y mientras subejecutan en esto, en el año 2015 la Lotería de Córdoba gastó 400 millones en el Hotel de Ansenusa y 130 millones en publicidad y propaganda.

Ahora quiero hacerle un homenaje a nuestro embajador en Ecuador –pido un aplauso si quieren- Luis Juez, que se plantó y no les dejó entrar el negocio en la capital, por lo tanto, también desde la política se puede tener una actitud y no pasearse por las calles de Río Cuarto como un defensor de los derechos humanos mientras están liquidando su pueblo.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente: en primer término, quiero adelantar el pedido de cierre de debate para pasar a votar el archivo que proponemos desde el bloque de Unión por Córdoba de los temas en cuestión.

Pero quiero agregar unas palabritas. Creo que se buscó mezclar muchos temas, como queriendo hacer referencia a que el Estado maneja la droga, mezclando cuestiones que no tienen nada que ver. ¿Qué pensaría, entonces, el gobierno de Mendoza al promocionar sus vinos, que sería una “fábrica de borrachos”? Por favor, cada cosa tiene su situación, ¿o acaso el juego clandestino, que en estos días la Lotería de Córdoba estuvo clausurando en distintos lugares, no tiene un comportamiento social que lo sostiene? ¿O acaso la plata que se va en el juego electrónico a través de las redes hacia el mundo, que no tiene contralor, no debe trabajarse desde ALEA, la Asociación de Loterías del Estado de todo el país? Entonces, no podemos mezclar todo así nomás, como pegando un par de cachetazos.

Concretamente, lo que hace falta es avanzar con la responsabilidad correspondiente en cada tema.

Hemos tenido la amplitud, con todo gusto, de referirnos a distintas cosas, el tiempo dará para que sigamos haciéndolo y tenemos que seguir trabajando y debatir todo lo que significa el juego, a través de las redes sociales y la electrónica.

Para terminar, solicito el archivo de los cuatro proyectos a los que me he referido.

Muchas gracias.

-La legisladora Montero habla fuera de micrófono.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar a archivo los cuatro proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Proyectos de declaración 19750, 19759, 19765 y 19767/L/16.

Sr. Presidente (González).- Se reservan en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social dictaminando acerca del expediente 19429/L/16, proyecto de ley iniciado por la legisladora Bustos, Solusolia y Vissani, instituyendo el día 25 de agosto como Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad.

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, de Vivienda, de Comunicaciones y Legislación General dictaminando acerca de los expedientes 19362/E/16, proyecto de ley, ratificando el Decreto 578, aprobando el convenio marco celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno Provincial, que acuerda la construcción y financiación de obras viales en el marco del Plan Federal Vial y el Plan Vial de la Provincia.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 19362/E/16, que cuenta con despacho de comisión, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1 de setiembre de 2016.

Al Sr. Presidente
De la Legislatura de la
Provincia de Córdoba
S. / D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19362/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo provincial, ratificando el Decreto 578, de fecha 18 de mayo de 2016, aprobando el Convenio marco celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno de la Provincia de Córdoba por el que se acuerda la construcción y la financiación de obras viales en el marco de los Planes Federal Vial y Vial de la Provincia.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se encuentra en tratamiento el expediente 19362.

Tiene la palabra el legislador Scarlatto.

Sr. Scarlatto.- Señor presidente, señores legisladores: hoy ponemos en consideración del Pleno legislativo el presente proyecto de ley 19362/L/16, por el que se propicia la ratificación del Decreto 578/16 y la aprobación, en consecuencia, del convenio marco celebrado entre la Dirección Nacional de Vialidad, representada por su administrador general, y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, representada por el señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales, de fecha 17 de febrero del 2016, mediante el cual acuerdan construir en el lapso de cuatro años diferentes obras viales a lo largo del territorio provincial.

En el mencionado acuerdo marco se establecen distintas obras viales que llevarán adelante las partes involucradas en el mismo; es decir, la Dirección Nacional de Vialidad, la Provincia de Córdoba y Caminos de las Sierras S.A. En el citado convenio se deja establecido que todos los acuerdos preexistentes, relacionados con las obras involucradas, serán revisados, modificados, extendidos o rescindidos, según el caso, en la forma tal que acuerde el presente convenio marco.

Asimismo, en los documentos que integran el presente convenio marco, se cuenta con un informe del estado actual de avance de la autovía de la Ruta nacional 19, en el tramo Variante Monte Cristo-Estación Peaje Río Primero.

En este mismo acuerdo se especifica también un cronograma de las inversiones o, mejor dicho, de los desembolsos, afectaciones presupuestarias y la operatoria financiera que llevarán adelante las referidas obras.

Señor presidente: habiendo dicho antes que cada una de las partes involucradas asumen distintos compromisos de obra, en ese sentido haré una breve descripción de cada uno.

La Dirección Nacional de Vialidad se compromete a hacerse cargo de las siguientes obras: la Ruta nacional 9, Autopista Córdoba-Totoral, el tramo Río Carnero-Totoral. Esta autopista será con traza nueva, con licitación, construcción y financiamiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad.

La Ruta nacional 19, autovía San Francisco-Monte Cristo. Esta obra ya está en un proceso de licitación y ejecución por parte de la Provincia y, por lo tanto, se previeron algunas cuestiones a tener en cuenta, como para no parar la obra, como que se permita a los oferentes presentar propuestas, con o sin financiamiento, incluir en los pliegos de modificaciones hechas y propuestas por la Dirección Nacional de Vialidad, previo consenso de las modificaciones pertinentes que proponga la Provincia. En esta obra, la Provincia se compromete a aportar un financiamiento de hasta 2 mil millones de pesos, quedando el resto del financiamiento a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad, aún para el caso que el costo supere los 6 mil millones de pesos.

La Ruta nacional 8, autovía Río Cuarto-Holmberg, entre la intersección de la Ruta nacional 5 y la Ruta nacional 35. La Ruta nacional 158, circunvalación Villa María, como la ruta nacional 158 autopista Villa María-Río Cuarto.

Por otra parte, la Provincia se compromete a cumplimentar las siguientes obras viales: la Ruta nacional 9, autopista Córdoba-Totoral, tramo Río Carnero- Totoral, finalización de la duplicación de la calzada en la ruta, en el tramo de Juárez Celman-Río Carnero.

La Ruta nacional 36, autovía Córdoba-Río Cuarto, finalización de la autovía Córdoba-Río Cuarto de la Ruta nacional 36, con un aporte de la Dirección Nacional de Vialidad de hasta la suma de 2 mil millones de pesos, quedando el resto del financiamiento a cargo de la Provincia, aun para el caso de que los costos superen los 3.172 millones de pesos.

La Ruta provincial 34, Camino de las Altas Cumbres, con financiación de la Dirección Nacional de Vialidad, hasta la suma de 950 millones de pesos. En caso de que el costo supere dicho monto, la Provincia se compromete a avanzar en la ejecución en los tiempos pactados y con la financiación a cargo de la Provincia misma.

Asimismo, la Provincia se compromete a instruir a Caminos de las Sierras S.A. para la ejecución de las siguientes obras, que serán financiadas conjuntamente por las partes suscribientes: Ruta nacional A19, sección 1, 2, 3 del anillo de circunvalación de Córdoba, la licitación será a cargo de Caminos de Las Sierras, donde la Dirección Nacional de Vialidad se compromete a aportar hasta la suma de 2 mil millones de pesos, quedando el resto de la financiación a cargo del Gobierno provincial, aun para el caso en que el costo supere los 5 mil millones de pesos.

Ruta nacional 38, tramo Costa Azul-Puente sobre el Lago San Roque; este tramo incluye su continuación con una nueva traza desde el Lago San Roque hacia la ciudad de La Falda. Esta obra será consensuada entre las partes; la Dirección Nacional de Vialidad aportará para esa obra hasta la suma de mil millones de pesos, y el resto del financiamiento será a cargo de la Provincia, aun para el caso que el costo supere los 1.700 millones de pesos.

En este apartado se aclara que una vez concluida la nueva traza del tramo San Roque-La Falda, será cedido al dominio de la Dirección Nacional de Vialidad como Ruta nacional 38 y la actual traza de dicha ruta pasará a dominio provincial.

Ruta nacional 9, tramo Circunvalación de Córdoba-Juárez Celman: se prevé la construcción y finalización por parte de Caminos de Las Sierras de la segunda calzada de la Ruta nacional 9, tramo Circunvalación Córdoba-Juárez Celman. Se deberá consensuar y coordinar con la Dirección Nacional de Vialidad su traza, de manera tal que se articule en un futuro con la autopista que tiene prevista dicha repartición nacional.

Señor presidente: para su conocimiento y de todos los integrantes del Cuerpo que usted preside, señaló que el convenio marco, cuya aprobación legislativa se propicia, incluye la totalidad de las obras viales que se prevé realizar y financiar sobre la red nacional y provincial en los próximos cuatro años, lo que redundará en una importante mejora en los accesos y será ampliamente beneficioso para la Provincia.

Adicionalmente a lo expuesto, queríamos dejar aclarado que el decreto por el que se aprueba este convenio marco, donde se establece una serie de compromisos mutuos sobre una determinada cantidad de obras en términos generales pero, seguramente, cada una de las obras se realizará con acuerdos y convenios específicos, donde se establecerá particularmente la parte que corresponde al orden técnico, administrativo y financiero, que marcarán el ritmo de cada una de las obras.

Señor presidente: con estas obras que se plantean en este convenio marco entre el Gobierno nacional y provincial, sin lugar a dudas, sería realmente muy bueno ver cristalizado este proyecto porque implica no sólo el avance en materia de seguridad vial y la mejora en ese sentido, sino dotar de infraestructura con un mayor dinamismo a la logística de movimientos de cargas, para el crecimiento y desarrollo turístico, empresarial y productivo, pero, por sobre todo, a la seguridad de las personas.

Como dijimos desde el principio, se trata de un convenio marco en el que cada una de dichas obras tendrá el tratamiento específico, conforme al avance correspondiente.

Por ello, señor presidente, solicitamos al Pleno la aprobación de este convenio.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: el bloque de Córdoba Podemos adelanta, tal como fuera expresado en la comisión, su voto afirmativo.

Entendemos que el objetivo de definir y enumerar obras viales y su financiación durante los próximos cuatro años es una situación que otorga posibilidad a la obra pública, mucho más en una Provincia que tiene una importancia geográfica particular, por ubicarse en el centro del país y ser atravesada por distintas rutas jurisdiccionales y nacionales.

A ello se suma la relevancia que adquiere este tipo de obras en cuanto a la necesidad de contar con vías y condiciones que permitan el movimiento y la salida de la producción

provincial, como así también la urgencia de proporcionar una mayor seguridad vial para todos los cordobeses y quienes nos visitan año tras año.

No destacaré las obras porque el legislador preopinante ya lo hizo, pero sí, más allá de esto, no podemos dejar de señalar, y con mucha preocupación, que en el punto 5 del convenio firmado entre la Nación y la Provincia, bajo el título Acuerdo de Ejecución Presupuestaria y Desembolso de Financiamiento, dice textualmente: “las partes se comprometen, en un plazo de 60 días, a realizar un acuerdo que contemple los cronogramas de desembolso, las afectaciones presupuestarias y las operatorias financieras, tal que permita el normal desarrollo de los proyectos sin afectar las previsiones financieras presupuestarias de las partes”.

Este convenio, firmado el 17 de febrero de 2016, acompañado por reiterados actos públicos con relación al mismo asunto, nos lleva, el día de hoy -seis meses después-, a que no conozcamos cuál es el cronograma de desembolso o de trabajo para cumplir con los objetivos planteados.

No podemos dejar de señalar que la información que remite el Poder Ejecutivo provincial en este aspecto es sumamente pobre, en virtud de que no podemos saber si confeccionaron los cronogramas y los eventuales desembolsos. Por lo cual, de no avanzar en la instrumentación y lo oportunamente firmado, podríamos estar ante una simple expresión de deseo, con una nueva frustración por parte de los cordobeses de no contar con más y mejores rutas nacionales.

Por otro lado, observamos cómo, desde el bloque de Unión por Córdoba, se está reclamando al Presidente Mauricio Macri respecto a que aún no han enviado nada.

Por lo expuesto, vamos a solicitar, en un pedido de informes, que se nos comunique cuál es la información correcta, atento a que también desde Cambiemos, en la persona del diputado nacional Pretto, se asegura que se está cumpliendo con todo lo pactado.

Alguien no está diciendo la verdad y los cordobeses esperamos no ser espectadores de algo que no se vaya a hacer.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Gracias, señor presidente.

El bloque del Frente de Izquierda solicitará su abstención por dos cuestiones. La primera, porque hay una cuestión de forma pero que tiene importancia, que es que nos traen un decreto y lo que hagamos acá es puramente simbólico, porque lo ideal hubiera sido haber discutido y sobre esa base establecer un marco; si estas son las mejores obras, si los presupuestos son los que corresponden, si la solución de problemas tan serios como los de comunicación, vial, vías de comercio, etcétera, no podían hacerse de otra forma. Pero no podemos opinar sobre eso, o sea que lo que estoy diciendo no abre la posibilidad a un debate.

El otro tema, señor presidente, al margen de que no nos gusta avalar algo que no tiene de alguna manera una consecuencia, porque el convenio ya está en marcha, está firmado, etcétera, es que hay un problema con este convenio: no sé si lo van a poder aplicar, no sé si esto es real, porque esto fue firmado el 17 de febrero, y acá se ponen costos, y desde esa fecha hasta ahora pasó mucho agua bajo el puente, hubo aumento de los precios, inflación; los valores que dicen acá no sirven más.

No sé cuál es el mecanismo y todo lo demás, pero aparte, tiene otros problemas. Mire, el 19 de agosto, el diario Comercio y Justicia recoge declaraciones del Jefe de Gabinete, Marcos Peña -“Vamos a tener que sacar recursos de otros lugares como la obra pública”- en relación al problema de la resolución de la Corte Suprema sobre las tarifas; entonces, el diario deduce, más algunas investigaciones, y titula “Nación revisará aportes de más de 20.000 millones para obras en Córdoba”.

Si uno escuchó el debate que se dio en un par de puntos anteriores sobre el problema de las obras respecto a los sectores inundados, anegados, etcétera, hubo un pase de facturas muy fuerte entre sectores que responden al gobierno nacional o que están de

acuerdo con él, y los que responden al Gobierno provincial, donde todos hablan de incumplimiento.

Entonces, nos hacen votar algo nada más que de forma; pretenden que se vote algo que creo que no lo van a poder llevar adelante, porque está desactualizado. Por ese motivo, es que vamos a solicitar la abstención de nuestro bloque en este punto.

Sr. Presidente (González).- Pondremos en consideración la abstención en su momento.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: voy a adelantar el voto negativo del PTS-Frente de Izquierda.

Como señalaba recién el legislador Salas, creemos que es una mera formalidad que la Legislatura tenga que avalar un convenio ya estipulado por decreto, pero además, como bien lo admitía el legislador que presentaba como informe a esta Cámara el despacho, no hay especificación precisa de los plazos ni de las jerarquías y prioridades de cada una de las obras planteadas.

Consideramos que es importante avanzar en mejorar las rutas y la seguridad vial, pero no hay especificaciones ni detalles de lo que se está proponiendo con este convenio. Tampoco está detallado -como recién se mencionaba- cuáles son realmente los costos reales y las fuentes de financiamiento.

Nos parece brutal que lo que presentan como convenio en el anexo sea apenas una cuentita que tiene los montos de los acuerdos supuestos de financiación entre Nación y Provincia que, como recién señalaban, hay que ver si se van a poder concretar o no, pero es casi una cuenta de almacén, no es mucho más que eso, es una hojita, y nos parece que lo que hay detrás de esto, como ya se ha visto en contadas y sobradas ocasiones a lo largo de este año y de otros, son escándalos ligados al financiamiento de la obra pública entre el Gobierno anterior y los episodios más conocidos de las valijas con dólares volando o siendo depositadas en puertas de conventos, como se plantea también con el ENINDER en nuestra provincia y tantos otros casos mencionados en esta Cámara.

Nos parece que es una nueva estafa con el dinero de los trabajadores y de los sectores populares para financiar a las grandes empresas constructoras con obras públicas viales que jamás se terminan, que están llenas de sobrepuestos y que se financian con los aportes de los sectores populares y de los trabajadores. Esos mismos trabajadores que, por ejemplo, están siendo despedidos y suspendidos no solamente en la industria sino en el propio Estado, como lo hemos visto en la jornada de hoy con el cese de los contratos y monotributos de los trabajadores de los hospitales de la Administración Pública, a los cuales se los deja una vez más en la calle porque prefieren financiar a los empresarios amigos.

Si uno considera los costos y la cotización de mercado para los kilómetros que están estipulados en este convenio, vemos que son extremadamente excesivos. Por ejemplo, en la Comisión de Obras Públicas se informó que el costo del kilómetro de autopista en llanura es de 500 mil dólares y en montaña un millón de la misma moneda. Esto es así efectivamente. Si vemos la Ruta nacional 8 -por dar solamente un ejemplo-, entre Holmberg y Río Cuarto, separados por ocho kilómetros, se han estipulado 336 millones de pesos, o sea, 24 millones de dólares, es decir un cálculo de seis veces más del valor de mercado. La Ruta nacional 158, entre Villa María y Río Cuarto, separadas por 133 kilómetros, con un costo de 3600 millones de pesos, o sea 240 millones de dólares, tres veces y media más; y con la Ruta nacional 19 ocurre algo similar.

Es decir, estamos en presencia de una nueva estafa; con el dinero del Estado, con el dinero que aportan los trabajadores y los sectores populares, se beneficia a los empresarios de la obra pública que tienen estrechos vínculos con el Gobierno nacional y con los gobiernos municipales y provinciales, de toda índole y de todos los partidos políticos presentes en esta Cámara, por lo cual nuestro bloque va a rechazar este acuerdo.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: como es un decreto que tiene incidencia presupuestaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 104 de la Constitución de la Provincia, por hoy no lo voy a acompañar.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Capitani.

Sr. Capitani.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que vamos a acompañar la iniciativa elevada por el señor Gobernador sobre el plan de obras que se prevé hacer en los próximos 4 años en la Provincia.

El tratamiento de esta iniciativa tiene una demora sustancial. Al convenio marco lo firmaron el Administrador General de Vialidad Nacional, ingeniero Iguacel, y el Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales de la Provincia, el 17 de febrero; fue ratificado por decreto el día 18 de mayo del corriente año y enviado por el Gobernador a esta Legislatura el 28 de julio, para ser tratado en el día de la fecha.

Según el punto 5 del acuerdo específico, se dispone de 60 días para llevar adelante el desembolso, afectaciones presupuestarias y operatoria financiera. Casi 7 meses se ha demorado el Gobernador en enviar el convenio con el propósito, ni más ni menos, de convertirlo en ley y que tenga operatividad financiera.

Digo esto por las permanentes declaraciones públicas del presidente del bloque de Unión por Córdoba sobre que el Gobierno nacional no envía fondos a la Provincia para este plan de obras. Felices estamos de acompañar este convenio. La oposición está acompañando el plan de obra pública que necesita la Provincia, para el cual la Nación va a realizar un importante desembolso –de más de 16.323 millones de pesos.

También se dice que la oposición local no ayuda a la gobernabilidad, que el Gobierno central no envía los fondos e, incluso, manifiesta montos erróneos –en términos públicos- con respecto a la Autopista Córdoba-Río Cuarto.

Señalo esto para que vea la buena predisposición de la oposición para formalizar los convenios y para hacerle notar la demora que el Gobernador ha tenido en enviar este convenio para que tenga el tratamiento jurídico y puntual que la ley impone y se pueda realizar el desembolso de los pagos correspondientes.

Se sigue quejando públicamente, como lo hizo recién en el recinto, con respecto al proyecto anterior referido al reclamo por las inundaciones. Primero dijo que no se le había entregado un solo peso a la Provincia de Córdoba respecto de Fondos de Agroindustria, y después reconoció de 0 a 50 millones de pesos como si nada.

Y este “algún legislador”, como me llamó recientemente, quiere señalarle que coincide en las apreciaciones de los argumentos elaborados en relación a la problemática de los caminos viales, pero también es cierto que el Gobierno de la Nación aportó 20 millones de pesos al efecto.

Debemos decirlo con claridad, señor presidente, hay un Gobierno nacional no sólo dispuesto a acompañar a la problemática de la Provincia de Córdoba, a la falta de financiamiento, a la falta de claridad incluso, sino que está dispuesto a ser claro con los cordobeses y darle los fondos que la Provincia necesita, incluso en programas que ejecuta a diario, por ejemplo, el programa Lo Tengo, parte del programa PPP, incluso el programa Vida Digna, muchos financiados con importes que la Nación le envía a la Provincia de Córdoba.

Para remitirnos al acuerdo específico que tenemos en tratamiento, este bloque acompaña ansiosamente la llegada del proyecto para que se convierta en ley y pueda llevar en el proceso administrativo los desembolsos correspondientes en más –reitero- de 16.323 millones de pesos en obras para nuestra Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: antes que nada quiero manifestar que el martes 16 de agosto fuimos convocados por la Comisión de Obras Públicas para tratar este tema. Allí planteamos algunas cuestiones -más que todo informativas- que necesitábamos desde el bloque, creyendo que seríamos convocados a una nueva reunión porque no se firmó despacho de

comisión, cosa que no ocurrió, ni siquiera fuimos convocados para la firma del despacho de comisión.

Cuando, a veces, decimos ser republicanos y democráticos, hay que serlo y no parecerlo y decirlo solamente.

Estamos tratando un convenio de 23.545 millones de pesos en obras públicas que son, sin duda, una reparación histórica para Córdoba después de tantos años de discriminación. No lo digo yo –como dice mi colega Miguel Nicolás-, lo dijo el señor presidente del bloque oficialista.

Para este caso, señor presidente, 16.323 millones de pesos financia la Nación y 7.220 millones de pesos la Provincia, como reza el presente acuerdo de financiación.

La verdad es que son obras muy necesarias para todos los cordobeses, muchas de ellas postergadas por años, y no caben dudas que el Gobierno nacional cumplirá. Esto lo sabe muy bien el Gobernador Schiaretti, no porque yo lo intuya, sino porque él mismo me lo aseguró. Los cordobeses saben muy bien que el Presidente trabaja para una Argentina más federal y más justa. Lo ha demostrado a lo largo y a lo ancho del territorio.

El Presidente ha dado muestras de ello, y a este convenio se le deben sumar muchos más a los que está comprometido el Gobierno nacional con esta Provincia de Córdoba, como son los gasoductos troncales, el programa Vida Digna, el Córdoba con Ellas, el programa Primer Paso, las Salas Cuna.

Este Gobierno nacional entiende y respeta la República y su clara división de poderes, donde ninguno debe estar por encima del otro, sino los tres poderes en igualdad de condiciones al servicio de la ciudadanía toda.

Por eso, no entendemos las expresiones que el otrora Gobernador, doctor De la Sota, asegura que el hoy Gobierno nacional es la misma cara del aventurismo irresponsable que gobernó la Nación durante los últimos años, que es la misma cara del aventurismo irresponsable que gobernó la Nación los últimos años, denominando así al kirchnerismo que se fue.

Nuestro bloque –en esto seamos claros– no padece amnesia, nunca votó el aventurismo irresponsable del gobierno que se fue, a decir por el Doctor De la Sota, quien sí debe padecer amnesia, pues a ese aventurismo irresponsable lo propició, le hizo la campaña y lo votó, no en una sino en tres ocasiones, el Gobierno de Unión por Córdoba, inclusive, le bajó la lista de diputados nacionales.

Vamos a acompañar este proyecto de ley y vamos a trabajar codo a codo para que estas obras, que son para todos los cordobeses, se ejecuten como debe ser, y que al federalismo bien entendido lo practique también el Gobierno de Unión por Córdoba coparticipando a los municipios de la Provincia lo que la Constitución, en el inciso 3) del artículo 188, manda. Una ley, y me refiero al artículo 3º de la Ley 10.077, no debe ir por sobre la Constitución. Se está borrando con el codo lo que los convencionales cordobeses, en abril de 1987, escribieron con la mano, y ustedes lo saben.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Juez.

Sr. Juez.- Señor presidente: adelanto el voto positivo al presente proyecto, no sin antes hacer una breve mención. Por allí los legisladores podemos estar, más o menos, a favor o en contra de los acuerdos o de los convenios, pero está claro que son acuerdos entre Estado, seguramente los responsables de Obras Públicas tanto nacional como provincial definieron cuáles son las obras más importantes que necesita esta Provincia, como cualquier otro convenio que firmará el Gobierno nacional con otras provincias. Nuestra misión es saber y tener conocimiento acabado al respecto porque tenemos responsabilidades legislativas, pero está claro que son atribuciones que tienen los Estados cuando firman acuerdos. Esta Legislatura, como cualquier cuerpo legislativo, toma conocimiento, aprueba o rechaza.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: en verdad, hoy es el día de las desmesuras en esta Legislatura.

En primer término, voy a hacer dos o tres precisiones técnicas, básicas, para no dejar pasar o aceptar estas barbaridades que hemos escuchado de algunos legisladores de algún sector de la Izquierda.

Este es un convenio marco que no avanza en precisiones que se le exigen, por más que se lo denomine como recién “libreta de almacenero” o alguna cosa por el estilo. Después, cuando entremos, precisamente, a la firma de cada uno de los convenios específicos, entonces se determinarán los costos finales; además –aquí y en la China–, la Ley de Obras Públicas prevé mecanismos porque si no la inflación no nos permitiría mover un dedo. Hay mecanismos de redeterminación que luego, en los convenios específicos, quedan plasmados.

En verdad, cuando uno escucha todas estas cosas y esta mezcla, y termina en que esta inversión –que quien puede dudar que es hitórica– es una reparación histórica para con Córdoba de parte del Gobierno nacional, una reparación histórica que tiene que ver –¡oh! casualidad– con casi el 99 por ciento –por no decir el ciento por ciento– que le corresponde a la Nación y que nunca se hicieron.

Entonces, cuando uno menosprecia esto e ingresa en la lucha de clases y se olvida que si se lleva a cabo este Plan de Obras Públicas con la Nación se van a generar 40 mil puestos de trabajo, ¿de qué estamos hablando, señor presidente? Esto es a modo de una aclaración.

Yendo al fondo de la cuestión, quien supongo que es el miembro informante o fue el miembro informante del bloque Cambiemos miente absolutamente, y se enojan por la posición que el bloque de Unión por Córdoba tiene; se enojan cuando les decimos que ellos no tienen la misma actitud que nosotros, de respeto y resguardo a la gobernabilidad con hechos y actitudes concretas de quien está gobernando una provincia, diciendo estos son los derechos, las obligaciones y las pertenencias que nosotros también compartimos, y cuando se habla de posiciones políticas, señor presidente, son cosas totalmente distintas. Si quieren pensar o introducir algún tipo de contradicción en esto no van a tener suerte, porque no se puede mezclar lo institucional con lo político de ninguna manera, señor presidente.

Entonces, cuando nosotros reclamamos que no se tiene la misma actitud, no es porque creemos ingenuamente que cuestiones personales o relaciones de algún tipo, o lo que caratula la prensa es lo que importa. Lo que importa es un concepto bien peronista, que es aquel que dice que la gobernabilidad, en la historia de este país, cada vez que se cayó, los primeros que pagaron las consecuencias fueron los sectores más vulnerables de la población, señor presidente. Por eso nosotros y nuestros gobernadores peronistas defienden la gobernabilidad.

Por lo demás, no estamos diciendo otra cosa que el Plan de Obras Públicas acordado con la Nación es una reivindicación histórica de Córdoba, se les está cumpliendo no a este gobierno, sino a los cordobeses después de mucho tiempo. Y nosotros hacemos votos y lo decimos, pero aquí no se menciona que nosotros –y lo dije recién en mi intervención a raíz del otro tema- creemos y estamos convencidos que el Presidente Macri va a cumplir.

Lo que decimos es que, objetivamente, hasta ahora no llegó un peso. Y atribuirle al Gobernador Schiaretti, o a la Administración Provincial la demora en esto es absolutamente una mentira, señor presidente. La razón por la que esto se demora es la que sabemos todos, y esa razón son las dificultades que el Gobierno nacional tiene para domesticar, para gobernar, para poner en rumbo a este país de acuerdo a muchas definiciones que aquí se han dado y que todos compartimos. ¿Quién quiere que al Presidente le vaya mal? Nosotros no, porque nos va a ir mal a los cordobeses; ¿quién quiere que no se cumpla este ambicioso Plan de Obra Pública, que va a generar 40 mil puestos de trabajo? Todos.

Lo que decimos es que mientras esto va sucediendo, es cierto llegan 50 millones de pesos –como lo ha dicho el legislador del PRO-, dividido por el número de declaraciones juradas –que yo dije recién- da la suma de 15 mil pesos, ¿está mal esto? No está mal, bienvenido sea, y se lo hemos reconocido al Ministro Buryaile, etcétera. Ahora, que no nos vengan a decir que 50 millones de pesos, más algunos aportes que se han hecho –que

bienvenidos sean- para Programas nacionales en el marco de acuerdos que le significan a la Ministra Stanley, también dar respuesta en Córdoba de la mano de la Provincia a muchas situaciones, que si no tendrían que atender directamente ellos con programas. ¿Quién puede no reconocer?

Y cuando nosotros decimos, señor presidente, y se nos acusa de que reclamamos un federalismo que no practicamos, no decimos otra cosa, una y otra vez, que se preocupen, en vez de darnos tantos consejos a nosotros, por darles consejos a su Jefe de Gabinete y a muchos ministros del Gobierno nacional y cumplan lo que el Presidente sí se ha comprometido –nosotros estamos seguros de que va a cumplir- y que apuren la llegada de los recursos a Córdoba. De esa manera, nosotros también –como en el caso de la Caja- vamos a coparticipar a los municipios; es más, hemos hecho la propuesta, la hemos elevado ahora -ya se van a enterar, porque parece que de algunas cosas no se enteran- al Gobierno nacional, al Jefe de Gabinete y al Ministro del Interior para que esos recursos –cualesquiera sean- que vienen a Córdoba para ser coparticipados a los municipios sean destinados siguiendo el criterio de los índices que, según la ley, corresponde aplicar. Ahí se terminará la discusión sobre este punto y, entonces, tal vez aparezca que también hay hijos y entenados dentro del mismo Cambiemos; si no, pregunten qué pasa en Capital con relación a muchos intendentes de Cambiemos del interior provincial.

Si los recursos no llegaron para este programa es porque no están y porque el Gobierno nacional tiene dificultades, y nosotros contribuimos a solucionar este problema cuando apostamos a que la gobernabilidad de este país no se caiga; pero pareciera que de las fronteras de Córdoba hacia adentro la gobernabilidad es una, y hacia afuera es otra. No pretendemos que no ejerzan el rol de oposición o que no quieran estructurar una fuerza política, pero nos negamos a que caigan en las viejas prácticas que ellos mismos repudian.

Entonces, este convenio-marco es la expresión más clara de un compromiso que deseamos que se cumpla lo antes posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la solicitud de abstención formulada por el legislador Salas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Sr. Presidente (González).- Si no hay objeciones, por contar el proyecto 19362/L/16 sólo con dos artículos –siendo el 2º de forma-, lo pondremos en consideración en general y en particular en una misma votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 19429/L/16 –que cuenta con despacho de comisión-, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 1º de septiembre de 2016.

Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 19429/L/16, proyecto de ley iniciado por los legisladores Bustos, Solusolia y Vissani, instituyendo el 25 de agosto como "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad y los Delitos de Lesa Humanidad".

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

Sra. Bustos.- Señor presidente, señores legisladores: hoy ponemos en tratamiento en este recinto de la democracia el proyecto de ley 19429/L/16, que tiene por finalidad la institución del 25 de agosto como "Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad y los Delitos de Lesa Humanidad".

Hace apenas una semana, en nuestra Córdoba pudimos presenciar un hecho histórico en el que 28 represores fueron condenados a prisión perpetua en un fallo sin precedentes – están las imágenes todavía grabadas en la retina de todos y cada uno de nosotros–, en el marco de una causa en la que se juzgaron crímenes contra más de 700 personas en algunos de los centros clandestinos de detención más grandes del país.

La lectura de la sentencia por parte del presidente del Tribunal, doctor Jaime Díaz Gavier, comenzó antes del mediodía y se extendió por casi dos horas; la sala de audiencias estaba colmada y una multitud –se estimó que eran unas 10 mil personas– se concentró afuera. Referentes de los organismos de Derechos Humanos de todo el país viajaron para escuchar la histórica sentencia.

Esta sentencia –cuyos fundamentos se leerán el 4 de octubre– llegó después de casi cuatro años de juicio; en el proceso se recibieron cerca de 600 testimonios durante más de 1000 horas de audiencia. La acusación por parte de los fiscales fue por los delitos de privación ilegítima de la libertad, privación agravada, tormentos agravados, tormentos seguidos de muerte, robo calificado, secuestro, violación agravada, homicidio calificado y sustracción de un menor. Hubo 716 víctimas involucradas, de las que 279 están desaparecidas.

El correlato de los hechos acreditados a lo largo de la Megacausa, permiten comprender cabalmente lo que fue el terrorismo de Estado, ya que abarca cronológicamente lo sucedido hasta el 24 de marzo de 1976, en el campo de La Ribera -segundo campo de concentración del país luego de la Escuelita de Famaillá, en Tucumán. Esto es el terrorismo de Estado previo al golpe ejecutado por el Comando Libertadores de América, compuesto por policías y miembros del Ejército, luego del 24 de marzo, cuando las genocidas tareas desplegadas en lo que fue La Ribera pasan a La Perla, convirtiendo tristemente a este campo de concentración en el más grande del interior del país.

Además, funcionaron en tal macabro plan otros centros clandestinos más pequeños, como La Perla Chica, en la localidad de Malagueño; la División de Información de la Policía de Córdoba, el D2; el puesto caminero de la Policía de Pilar; la Casa de Hidráulica, todo lo cual demuestra, por su extensión territorial, que la represión fue un nefasto plan sistemático.

La Perla, junto a la ESMA y el Campo de Mayo fueron los tres centros de detención, tortura y exterminio por los que pasaron las víctimas.

Una fotografía de lo acontecido el jueves pasado, de los alrededores de Tribunales Federales de Córdoba, a donde se ven tantas caras de jóvenes, es un soplo de esperanza para poder pensar en que el “Nunca Más”, que tanto hemos hablado, ha sido, y es, constantemente aprendido por las generaciones venideras, por los nuevos protagonistas de la vida política y social de nuestra Patria.

La conmemoración de esta fecha en el futuro es de singular importancia para nuestros niños, niñas y adolescentes, que les permitirá incorporar la necesidad del afianzamiento de la libertad, la vigencia del orden institucional, el derecho constitucional de peticionar a las autoridades y, principalmente, el derecho a vida y a la identidad como valores fundamentales de la sociedad democrática cordobesa.

A 40 años del golpe cívico-militar es indispensable, como sociedad, revitalizar la memoria enseñando a los alumnos que concurren a nuestros centros educativos a aprender del pasado, vivir el presente y proyectar un futuro donde todos los ciudadanos podamos vivir con dignidad, justicia y sin impunidad, donde se respeten nuestros derechos humanos y nuestra dignidad, porque la institucionalización del Día Provincial de Lucha Contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad permitirá instalar el tema en la sociedad cordobesa con una mirada preventiva y de condena social permanente hacia cualquier conducta que conculque los derechos fundamentales del ser humano.

Por los motivos expuestos es que adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba, y solicito a los demás bloques parlamentarios que acompañen esta iniciativa.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: el pasado jueves 25 fue efectivamente como esperamos y como nos jugábamos que fuera, ya que fuimos parte de la organización de la convocatoria, un día histórico para todos los trabajadores cordobeses, para los sectores populares, para la juventud, para las mujeres y para todos los que durante tantos años enfrentamos al terrorismo de Estado, a la represión, a la dictadura, a los genocidas y a los crímenes de lesa humanidad.

Consideramos que la movilización que sucedió el pasado jueves, es la misma que se ha profundizado, de manera permanente, durante y después de la dictadura, y nos permitió tener un triunfo muy importante: el de la organización, de la movilización y de la lucha, porque efectivamente hemos conseguido dictar la perpetua a los genocidas, a los asesinos, a los torturadores de nuestros compañeros que militaron durante la dictadura.

Es un triunfo contra la impunidad, contra el terrorismo pero también un triunfo muy importante contra las políticas que el imperialismo y la dictadura intentaron sistematizar y estructurar en el país.

Están en perpetua hoy varios de los asesinos de nuestros compañeros y eso significa un triunfo también contra los gobiernos y la Justicia que, muchas veces, intentaron que estén libres, porque lo intentaron con el “Punto Final”, con la “Obediencia Debida” y con los indultos, siendo la movilización de la gente la que terminó derrotando esos intentos de impunidad y de reconciliación.

Este triunfo se da en el marco de la profundización de esta política de reconciliación nacional que lleva adelante el Gobierno de Mauricio Macri, desconociendo en los medios masivos de comunicación la cantidad de compañeros que han desaparecido en la última dictadura. Podríamos decir que debería terminar el secundario el señor Presidente, pero como sabemos que lo ha terminado y que es sumamente conciente de lo que está diciendo, creemos que es una parte más de la cadena de transmisión de la impunidad a través de las teorías de los dos demonios y de que acá hubo una guerra. Lamentablemente esa teoría la desarrolló también Cecilia Pando en el juicio del día 25 de agosto, la que pudimos ver y escuchar todos los que participamos de esa jornada.

Las dimensiones del juicio llevado adelante son muy importantes porque éste fue el segundo centro de detención más importante del país y el primero del interior; el juicio mostró

el circuito de represión que se desarrollaba entre La Perla, el Campo de La Ribera, el D2, en la UP1 y entre las distintas comisarías y destacamentos policiales de la Provincia, un circuito de tortura, detención y muerte para muchísimos compañeros.

Creemos que también es muy importante un elemento, y que nosotros tomamos como foco para profundizar la movilización, como es el de ser uno de los primeros juicios en los cuales queda terminantemente claro que los crímenes de lesa humanidad comenzaron antes de la dictadura, bajo el amparo de un Gobierno supuestamente democrático como fue el de Isabel de Perón, junto a López Rega y la Triple A.

Se han enjuiciado 14320 hechos, 706 víctimas, 365 de ellos asesinados o desaparecidos, pero también 340 sobrevivientes, muchos de los cuales pudieron brindar testimonio. Por esos centros de detenciones pasaron tres mil personas; 581 testigos fueron los que se presentaron para demostrar ante la Justicia el rol del terrorismo de Estado y del Gobierno de la dictadura y de la represión en este país.

Los crímenes de lesa humanidad comenzaron en 1975; se demostraron también los delitos sexuales que fueron utilizados como mecanismo represivo sobre las compañeras mujeres. Se pudo demostrar que la dictadura robaba los niños y luego se los entregaba a las enriquecidas familias de los militares, como ha sucedido con el nieto de Sonia Torres.

Hoy tenemos a Menéndez condenado nuevamente a cadena perpetua por 331 casos, pero, lamentablemente, él se encuentra en su casa gozando de los privilegios que esta Justicia le está dando a los genocidas. También se condenó a Barreiro y a Yanicelli, de la D2, condenados también a perpetua, aunque se dieron algunas absoluciones y condenas menores.

La represión y los delitos que se han juzgado comenzaron antes del golpe militar, y constituyeron el ensayo general de la represión que comenzó bajo el amparo del Gobierno peronista de Isabel de Perón, junto a López Rega. Esto quedó demostrado por el rol cumplido por el Comando Libertadores de América, ya que no fueron unos loquitos fascistas aislados, porque la Triple A utilizó toda la estructura del Estado. Detenían a los compañeros en las cárceles, en los hospitales, utilizaban los autos de la Policía para detenerlos ilegalmente y torturarlos. Fue el Estado el cual, literalmente, a través de bandas paramilitares fascistas, se encargó de detener y reprimir a nuestros compañeros.

Fue a través de López Rega, el entonces Ministro de Bienestar Social, y de Isabel de Perón, que se montó una profunda represión anti obrera para tratar de inmovilizar la lucha que la clase trabajadora había comenzado a dar contra el plan "Rodrigo", pero también contra el plan económico de Isabel de Perón y López Rega, el mismo plan que el imperialismo les solicitó a ellos y que continuara con la dictadura del '76.

Así fue que la Triple A y las bandas fascistas paramilitares, ordenadas por el poder político de turno, reprimieron en Villa Constitución en marzo de 1975, realizaron la Masacre de Pacheco el 29 de mayo de 1974, en un aniversario del Cordobazo o la Masacre de La Plata, el 3 y 4 de noviembre de 1975, donde fueron desaparecidos y torturados compañeros de mi organización antecesora, el PST, como también de distintas organizaciones que luchaban sistemáticamente contra el terrorismo de Estado y la dictadura.

Es un gran triunfo que se les haya dictado cadena perpetua a estos represores, muchas de ellas acumuladas, pero también el juicio tiene limitaciones porque no están todos, porque muchos de ellos se encuentran presos en sus casas, porque no se va a fondo en las complicidades civiles que han tenido los ejecutores militares de la dictadura. También se ha demostrado que muchos de los empresarios y los patronos fueron los principales "buchones" que "vendieron" a nuestros compañeros. Ellos también tienen que pudrirse en la cárcel, en las mismas celdas que los genocidas porque fueron los que garantizaron el plan de exterminio y los que lo pidieron porque los patronos no se bancaban a las organizaciones obreras en los lugares de trabajo y llamaban a los milicos para que los sacaran de ahí. Efectivamente, fueron los militares los que ejecutaron el pedido de esa clase explotadora en nuestro país. También se encuentra impune el rol de la Iglesia que todos sabemos cuál fue. La Iglesia fue otro socio cómplice de la dictadura.

Entonces, ante las limitaciones del juicio, vamos a continuar luchando por la cárcel común, perpetua y efectiva a todos los genocidas para que se pudran en la cárcel. No vamos a aceptar la cárcel domiciliaria ni los privilegios para los asesinos de nuestros compañeros.

Porque luchamos contra la impunidad de ayer y de hoy; porque exigimos juicio y castigo para los cómplices civiles y para los empresarios, para que se investiguen a todos los funcionarios que cumplieron funciones durante la dictadura. Precisamente, por no hacer esto que exigimos sistemáticamente, hoy tenemos un fiscal en Cosquín que fue represor durante la dictadura y ahora tenemos que hacer un jury para destituirlo, pero tendría que haber estado en “cana” desde hace tiempo porque, seguramente, por trabajar en Inteligencia de la Policía durante su juventud fue uno de los “botones” que declaró dónde estaban los compañeros y, por lo tanto, formó parte de la cadena represora, de la desaparición, de tortura y de muerte.

Queremos también que se vaya a fondo en ese sentido y exigimos cárcel para Milani y para todos los funcionarios que ocuparon cargos en los distintos estamentos de los Gobiernos nacional y provincial, de la Policía y del aparato represivo.

No creemos que haya democracia con Julio López desaparecido y con Etchecolatz descansando en su casa; porque vamos a usar el Día de la Lucha contra la Impunidad que hoy propiciamos para discutir con cada joven y en cada escuela no el plan que el Ministerio de Educación va a impartir, porque sería muy incorrecto enseñarles a los chicos que hoy, con el 25 de impunidad, se ha terminado.

Vamos a discutir cómo profundizar la movilización para terminar con el aparato represivo para obtener justicia por nuestros compañeros. Vamos a optimizar la movilización porque nosotros no olvidamos, no perdonamos y no nos reconciamos.

¡30 mil compañeros desaparecidos, presente!

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Caffaratti.

Sra. Caffaratti.- Señor presidente: el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar el proyecto de ley que instituye el día 25 de agosto como Día Provincial de la Lucha contra la Impunidad de los Delitos de Lesa Humanidad y adherimos a las palabras de su autora y miembro informante.

En el futuro el 25 de agosto no será un día más; tiene y tendrá un significado especial para todos nosotros, los argentinos, y principalmente los cordobeses.

No podemos dejar de pensar que detrás de cada víctima hay una historia, una familia, una madre, un hijo, un nieto, un presente, un pasado y también un futuro.

Este día histórico no sólo resignifica la historia de cada familia sino también la de toda nuestra comunidad.

En este sentido, apoyamos convertir este día en una instancia pedagógica con contenidos específicos e incorporarlo al calendario escolar; esto implica no sólo un progreso sino el enriquecimiento de la conciencia colectiva que nos permitirá valorar la democracia no sólo como forma de gobierno sino como forma de vida.

Con estas palabras queremos dar apoyo a este importante proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: reconozco que el juicio y la sentencia que se leyó el 25 de agosto pasado tuvo un carácter histórico que tiene que ver con la incansable lucha de los organismos de derechos humanos, los partidos de izquierda y la juventud que durante más de 40 años pelearon contra la impunidad. No hubo ninguna concesión ni de la Justicia ni de ningún gobierno, fue un resultado de la lucha.

También tiene un carácter histórico no sólo por la magnitud que todos conocemos, por la cantidad de víctimas, por los hechos juzgados, por la dimensión que permitió reconocer ese plan sistemático de exterminio llevado a cabo por el Estado sino también porque se reconocen hechos de violación de derechos humanos, de delitos de lesa humanidad previos al 24 de marzo de 1976, bajo un gobierno denominado constitucional y donde, inclusive, se pone en discusión el rol del peronismo y su gobierno en estos delitos. El propio Fiscal de la causa pide que se indague a Isabel y su complicidad con los hechos que llevó adelante el Comando Libertadores de América.

Debemos señalar que Córdoba fue la antesala de lo que después se expresaría a nivel nacional, con un rol claro del peronismo que dejó pasar la asonada del policía Navarro destituyendo a uno de los gobernadores peronistas ligado a la izquierda de esa organización. Eso después se consolidó con varias intervenciones, la de Brunello y Lacabanne, bajo el mismo gobierno peronista.

A pesar que consideramos que tanto el juicio como la sentencia tiene un carácter muy significativo, no entendemos que sea para celebrar o señalarlo como el Día de Lucha contra la Impunidad porque esa sentencia –como bien se ha señalado- tuvo límites, porque ese proceso, en un primer momento, tuvo 58 imputados y por el letargo de la propia Justicia más de 10 genocidas imputados encontraron la muerte bajo la impunidad; porque de los 43 que llegan a sentencia sólo hubo 28 condenas a cadena perpetua, muchas de ellas se realizarán en prisión domiciliaria y no cárcel común, que es la demanda histórica que llevamos adelante quienes peleamos contra la impunidad y el genocidio; porque hubo absoluciones, penas bajas y, sobre todo, no queremos hablar de un Día de Lucha contra la Impunidad como si fuese algo del pasado, porque es lo que aparentemente quieren imponer como punto final en los juicios contra los genocidas.

Como bien lo decían algunos de los familiares y de las víctimas hay una contradicción muy grande, porque saber que pasaron más de 2500 compañeros por La Perla y que sólo fueron juzgados estos genocidas por 716 víctimas indica que muchos de ellos todavía siguen impunes.

No solamente los militares, agentes de la Policía o civiles, como el caso del fiscal Ramírez, que tuvo participación en el D2 hacia el final de la dictadura en el '83, fueron responsables sino también los empresarios que idearon, planificaron y se beneficiaron con el golpe genocida. Lo admitió, asimismo, el fiscal del juicio en esta Legislatura, al referirse a los carpetones que llegaban de las propias fábricas indicando el recorrido de las víctimas trabajadoras, cómo participaban y en qué fábricas trabajaban.

Están tan impunes esos genocidas que tienen el tupé de amenazar y amedrentar a diputados nacionales, como a mi compañera Myriam Bregman, en el Congreso de la Nación, a quien Blaquier, de Ledesma, le sugiere y le pide, en carta expresa enviada a su despacho la semana pasada, que evite hacer afirmaciones sin sustento –según, obviamente, los empresarios de Ledesma- que afecten la dignidad y buen nombre de las personas que integran esa empresa. Es decir, se creen impunes para pedirle a una diputada que se calle, que se calle cuando los acusa de mantenerse impunes y libres; que se calle cuando señala la complicidad empresaria de aquellos que mandaron a ejecutar este golpe.

Una clase, la empresaria, ideó el golpe genocida que llevó a que, a un año del golpe, la participación de los trabajadores en las ganancias y en el producto bruto mermara radicalmente y el salario cayera estrepitosamente. La impunidad de esa clase empresaria puso a un gerente de Acindar como Ministro de Economía, a Martínez de Hoz. Fue esa misma clase empresaria, la de Mercedes Benz, que donó equipos de neonatología a Campo de Mayo; esa misma clase empresaria de los directivos de la Ford fue la que montó un centro clandestino de detención dentro de la misma planta, cuyos acusados todavía no tienen sentencia. Fue esa misma clase empresaria de Editorial Atlántida la que usaba las páginas de sus publicaciones para justificar los secuestros, desapariciones y torturas. Como señaló el desaparecido en democracia –la que ustedes defienden- Jorge Julio López, cuando uno de sus compañeros de un centro clandestino de detención iba a ser liberado, la misma Peugeot llamó para que no fuera soltado. Ese compañero sigue desaparecido, al igual que Julio López, desaparecido por segunda vez.

Entonces, consideramos que no se puede nombrar un día de lucha contra la impunidad cuando esa impunidad todavía existe, porque no habrá, no dejará de haber impunidad mientras no se abran todos los archivos de la dictadura; mientras no se juzgue a los genocidas por centros clandestinos de detención para evitar que las víctimas tengan que andar penando y atestiguando en todos los juicios a cuentagotas, como se ha observado estos años, y exponerlas, una y otra vez, a las situaciones a las que fueron sometidas. Seguirá habiendo impunidad mientras a los genocidas no se los juzgue por genocidas con carácter de clase, con la complicidad del empresariado, la Iglesia y la propia Justicia.

En ese sentido, no podemos acompañar un proyecto que en su artículo 4º establece que lo que se le enseñará a los estudiantes es el respeto de esta democracia y este orden constitucional. Esta democracia y este orden constitucional votó en el Congreso de la Nación las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final que dictaron los genocidas. Esta democracia y este orden constitucional indicó con la figura de su presidente, que se indultara a los genocidas; es este orden constitucional que no abre todos los archivos de la dictadura; es este orden constitucional que mantiene desaparecido a Jorge Julio López y a tantos pibes también de las barriadas populares a manos de la Policía.

Es decir, que es verdad lo que señalaron algunos legisladores del oficialismo en esta sesión que nosotros consideramos que esta democracia y este orden constitucional es garante de los negocios de esos empresarios, que son los mismos que están actuando hoy, que son los mismos que, aunque se pretenda creer que ahora hay un Gobernador que se diferencia un poco de De la Sota que pide y que reivindica al Perón del '74, ese mismo que está acusado o implicado en lo que decíamos antes, que tuvo a ministros de trabajo, como Dragún, que en 2009, cuando nosotros peleábamos con mi compañero Hernán Puddu en las fábricas para evitar los despidos de los contratados, ese ministro de trabajo decía que esos que peleábamos contra los despidos de los contratados y denunciábamos el accionar cómplice con la empresa de los sindicatos éramos la gente de los Derechos Humanos - porque así nos decían los ministros de Schiaretti cuando defendíamos los puestos de trabajo de los compañeros que fueron masivamente despedidos en 2009.

Por eso y porque no podemos avalar este proyecto, vamos a solicitar la abstención del bloque del PTS del Frente de Izquierda.

-Manifestaciones desde la bancada de la mayoría.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la legisladora Massare.

Sra. Massare.- Señor presidente: desde el bloque PRO acompañamos este proyecto.

El día 25 de agosto en Córdoba se vivió un momento histórico, como fue la lectura de la sentencia por la Megacausa de La Perla, y es por ello que manifestamos nuestro compromiso para con los derechos humanos.

La Perla fue el centro de detención clandestino más grande del interior, donde se vivió el horror de torturas, violaciones y asesinatos. Fue una causa que duró cuatro años; hay 716 víctimas y 43 imputados, entre los que se encuentran Luciano Benjamín Menéndez, Ernesto Barreiro, Jorge Acosta y Héctor Pedro Vergez. Ante el horror de los crímenes el Tribunal dictó un fallo ejemplar con 28 cadenas perpetuas y 9 condenas a 14 años de cárcel.

Desde nuestro espacio político, tenemos la convicción de que Memoria, Verdad y Justicia son políticas de Estado.

Hay un compromiso asumido de continuar con los juicios que tomó el Presidente en campaña; desde la Secretaría de Desarrollo Humano de la Nación se ratificó este compromiso, con el objetivo de llegar a tener sentencia en las 22 causas en las que la Secretaría es querellante.

Desde el Gobierno nacional se está propiciando que la Justicia acelere el trámite de los juicios, ya que hay testigos y víctimas que ya tienen una edad avanzada y, en muchos casos, no llegarán a ver el resultado de tantos años de lucha para la obtención de justicia.

En ese entendimiento es que acompañamos el proyecto instituyendo el día contra la impunidad de los delitos de lesa humanidad.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: primero, quiero manifestar el acompañamiento del bloque Córdoba Podemos al proyecto.

Es un proyecto que, sin duda, asume una dimensión simbólica, y así lo interpretamos puesto que no hay un juicio más importante que el otro.

Desde 2008, que fue el primer juicio después de la reapertura histórica de los juicios de lesa humanidad, reasumimos esa responsabilidad de los organismos de Derechos Humanos de hacer una realidad aquel Nunca Más.

El juicio a la Juntas Militares, las causa 44 y 13, fueron históricos juicios que también, sin duda, la democracia debe reconocerlos.

También, lógicamente, en su momento, en el considerando 30 de aquella histórica sentencia de la Causa 13, abría la posibilidad a la investigación de todas las causas y crímenes de lesa humanidad cometidos en Argentina, por estar ante la presencia de un plan sistemático de persecución y exterminio del opositor político.

Esa fue la razón por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Informe 28/92, le plantea al Estado argentino que revea su posicionamiento frente a la vigencia de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final.

Esas condiciones fueron las que permitieron que allá por el año '98-'99 Abuelas de Plaza de Mayo, junto con el Centro de Estudios Legales y Sociales, hagan un planteo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que se llamó causa Aguiar de Lapacó contra Estado argentino, para que se reabran los juicios en Argentina, para que se investiguen los juicios en Argentina y, en ese marco de solución amistosa, es que Argentina, allá por el 2001, reabre las causas bajo la denominación "Juicios de verdad histórica", en los cuales no podíamos tener pretensión punitiva, puesto que seguían vigentes las Leyes de Obediencia Debida, de Punto Final y los indultos. Es que en ese momento hacemos los primeros planteos de inconstitucionalidad a estas leyes en 2001, ante la jueza Cristina Garzón de Lascano, y asume la fiscal Graciela López de Filoñuk como Fiscal Federal frente estos episodios.

Y nosotros empezamos a formular las primeras querellas. En aquel entonces, con la doctora María Elba Martínez –hoy vaya mi humilde homenaje a esa abogada que tanto hizo por todo esto-, y estoy haciendo este corto relato para que sepan todo lo que nos costó desde el primer momento en que pedimos justicia por estos casos y que, finalmente, logramos el 25 que llegue una respuesta institucional hacia todas esas víctimas.

Hicimos los planteos de inconstitucionalidad de las Leyes de Obediencia Debida, de Punto Final y los indultos ante la Cámara Federal, y en 2005 llegan esas causas, bajo la causa principal que se plantea en Buenos Aires, causa Simón, en la cual se declara la constitucionalidad de la Ley 25.779, una ley que fue cuestionada por gran parte del sector opositor –en ese momento al gobierno de Néstor Carlos Kirchner-, y que luego fue declarada constitucional por la propia Corte Suprema de Justicia de la Nación. Fue la ley que nulificó las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final y que reabre todos los juicios en Argentina, allá por 2005.

Pero lo planteaba porque en estos casos, lo que se resolvió hace poco declarando jurídicamente responsables a los imputados, fueron casos que se denunciaron allá por 1975, 1976 y en adelante, en todas las oportunidades que se pudieron denunciar.

Por eso, creo que tiene una dimensión importante, porque las víctimas y los organismos de derechos humanos no cesaron nunca de hacer los planteos jurídicos y, al mismo tiempo, llevar adelante días de reivindicación y de repudio, y cada 24 de marzo eran las marchas en donde nuestra presencia y nuestro dolor se manifestaban en repudio a una Argentina que muchas veces nos mostraba la cara más dolorosa, que era la cara de acusarnos a nosotros –y cuando digo nosotros, digo a los hijos. Cuando los H.I.J.O.S. nacíamos planteando que era necesario el juicio y castigo, muchos titulares decían "nacieron los hijos de los subversivos".

Y nosotros, en ese entonces, planteábamos la necesidad de que si no hay justicia hay escrache, y fuimos y le dijimos a la sociedad cordobesa, al país y al mundo dónde estaba cada uno de los asesinos de nuestros padres.

Nos costó mucho, pero siempre creímos en la Justicia. El día que se abrieron los juicios, dejamos de hacer escraches, y dejamos de hacerlo porque entendíamos que lo más importante de todo era este proceso de justicia en la Argentina, y así lo entendió el mundo también cuando miró el caso argentino. Es que las víctimas necesitan, sí o sí, la respuesta del Estado.

En ese sentido, todos y cada uno de los juicios nos mostraron la posibilidad de que las víctimas-testigos fueran a exponer ante jueces de la Constitución que finalmente escuchaban a las víctimas.

A diferencia de los juicios de Nüremberg, de la ex Yugoslavia o de Ruanda, que eran tribunales ad hoc frente a episodios bélicos y que la fuerza ganadora imponía ante la comunidad internacional la necesidad de un juzgamiento, el caso argentino es un caso único en la historia del mundo, en el cual podemos aplicar la normativa vigente en el momento de los hechos. Cuando digo esto digo que el mundo no puede entender cómo aplicamos una justicia transicional desde la recuperación de la democracia hasta los días que hoy nos siguen sorprendiendo con la posibilidad de sentencias favorables hacia las víctimas.

Cuando digo eso digo que las sentencias son las herramientas pedagógicas que tienen las futuras generaciones para construir las garantías de no repetición, y cuando planteo esto planteo que muchas veces las sentencias no necesariamente nos reparan en el perjuicio y en el dolor que cometió la dictadura militar hacia aquellos que les propinaron tratos crueles e inhumanos como torturas, que todavía siguen en el cuerpo como huellas indelebles de aquel momento doloroso de la historia.

Por eso creo en estos proyectos y también en quienes los presentaron, porque sé y me consta que tanto la legisladora Hilda Bustos como el legislador Ricardo Visan vivieron esas huellas, y en ellos también vivieron las huellas de una fuerza política que fue perseguida durante muchos años.

Además, creo profundamente que cada uno de los sectores políticos de esta sociedad lentamente se fue incorporando y creyendo en esta lucha, porque no me olvido que en algún momento de la historia, cuando en aquel lugar, el centro clandestino que fue epicentro del horror en Argentina, que se llamó la ESMA, se quiso hacer un shopping, y en ese momento en que venía el Jubileo 2000 y que nos planteaban que las víctimas teníamos que tener la capacidad de perdonar en base a la impunidad, nosotros pudimos superar esa presión nacional e internacional de que nos sometamos a la posibilidad de un perdón en base a la impunidad.

Con mucha sinceridad creo que hemos crecido como democracia, de que escuchar a distintas fuerzas políticas que hoy, con mayor o menor autocrítica, pueden acompañar un proyecto de esta naturaleza, que es una iniciativa más que fortalece la memoria del pueblo cordobés, porque cualquier iniciativa de esta naturaleza que se declare contra la impunidad, va a servir para que en la memoria de estos tiempos sepamos que hubo una generación política que hizo todo lo posible para estar a la altura de las circunstancias y poder construir esas memorias, esas memorias vivas que darán la posibilidad a las nuevas generaciones de defender la democracia como no lo pudimos hacer nosotros en otros tiempos, porque juzgar al terrorismo de Estado es también juzgarnos a nosotros mismos como pueblo, como sociedad, porque esos hombres que estaban frente a nosotros desde hace mucho tiempo ya mirándonos, casi muchas veces sin querer comprender qué ha pasado, de que la propia democracia, aquella democracia que les había prometido impunidad, hoy los siente en el banquillo de los acusados, que muchas veces nos es más mucho fácil demonizarlos para no querer aceptar que son hombres y mujeres argentinos los que cometieron la tragedia contra los argentinos.

Esas son las condiciones que creo se ponen de relieve cada vez que hay una sentencia, una sentencia de esta naturaleza de la que no voy a repetir las dimensiones históricas en cuanto a cómo se cometió el terrorismo de Estado en Córdoba, pero sí creo, y créanme, que ha costado mucho trabajo y mucho esfuerzo.

Los jueces de la Constitución y los fiscales hicieron su deber pero vale el reconocimiento; vale el reconocimiento de todos nosotros hacia esos jueces, hacia los fiscales, hacia los abogados de la querrela, hacia los trabajadores de la Fiscalía y del Tribunal y hacia los abogados de la defensa, porque sin que existan estos últimos no habríamos podido tener juicios en los cuales se cumplan las garantías constitucionales y el debido proceso; y eso hay que reconocerlo.

Por eso, también he recibido con mucha pena la noticia de que en el Concejo Deliberante se ha rechazado la posibilidad de tratar un reconocimiento hacia las partes de un juicio. Los juicios no se hacen por arte de magia, y menos este tipo de juicio que tanto nos ha

costado llevar adelante. Por eso, sin mezquindades, sin sacar revancha y sin sacar boletas en la historia, porque no nos sirve de nada sacarnos boletas en la historia en estos tiempos en los cuales todos y básicamente el pueblo argentino y por sobre todas las cosas las sucesivas generaciones gozarán de los beneficios de una democracia que les permita libertad pero también la fortaleza suficiente para no permitir que vuelva a suceder lo mismo.

Y digo que la fortaleza suficiente es la fortaleza de las instituciones y todo lo que implique un reproche a ese accionar infame y traidor que llevó adelante el terrorismo de Estado es válido porque nosotros vamos a pasar pero nuestros hijos, nietos y los nietos de nuestros nietos algún día van a estudiar estos tiempos y verán una generación de argentinos que estuvieron a la altura de la historia.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Font.

Sr. Font.- Señor presidente: en este momento siento la obligación moral de efectuar un reconocimiento al Presidente de los argentinos Raúl Alfonsín, a partir de cuya actitud se abrió todo este proceso de posibilidad de juzgamiento a los asesinos y a aquellos que cometieron los crímenes de lesa humanidad.

Le hago una aclaración al legislador Fresneda respecto a que en el Concejo Deliberante se ha aprobado un proyecto en apoyo de esta fecha. Lo ha fundamentado por la Unión Cívica Radical el dirigente Javier Lafuente que hace muchos años, en 1983, cuando Luciano Benjamín Menéndez, el asesino, y el General Santiago tuvieron el tupé de visitar esta Casa de la democracia, encontraron en jóvenes radicales, entre ellos Javier Lafuente, una resistencia y un repudio con carteles, poniendo el pecho valientemente para rechazar su visita.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: vamos a votar en general el proyecto.

Creemos que después de cuatro años de juicio y de múltiples testimonios escuchados y pruebas aportadas, se resolvió declarar culpables a muchos de los involucrados y responsables de los delitos cometidos durante este período.

Según los juzgados hasta ahora hubieron 716 víctimas involucradas, de las cuales 279 están desaparecidas y en 71 casos se recuperaron e identificaron los restos. Todo lo anterior es un paso importantísimo y necesario para sanar la memoria colectiva de nuestro pueblo.

Para esta reconstrucción de la historia que han hecho los jueces vaya mi testimonio a los autores del proyecto, a los que trabajaron arduamente en las dos partes del juicio, como abogados de las querellas y abogados de las defensas. Recuerdo no solamente al doctor Fresneda –que está aquí- sino también al doctor Osvaldo Viola, un hombre que se comprometió a hacer defensas para que esta gente pudiera ser juzgada.

Haciendo todas esas salvedades, considero que es tan importante el jalón de esta sentencia para dejar esclarecido un tiempo horrible de la existencia de los argentinos, que voy a acompañar en general el proyecto, porque los pueblos que no reconstruyen su pasado, por más doloroso que sea, van a cometer los mismos errores en el futuro.

Pero, no voy a estar de acuerdo con la visión histórica y real de esta sentencia –es histórica y real porque la Justicia ha dicho “esto es lo que pasó”-, hasta que los jueces no terminen de escribir la historia de lo que pasó. Quiero que cuando llegue esta visión a nuestros jóvenes, a nuestros chicos, llegue completa, porque ahora faltan dos capítulos. Uno sobre las responsabilidades políticas -no de las fuerzas de tareas solamente- que se sucedieron en la Argentina a partir de la Triple A, con un claro anidamiento en la primerísima estructura de poder del Estado; los jueces tendrán que reconstruir eso, porque son delitos de lesa humanidad, son imprescriptibles. En este juicio –nos explicaba el fiscal Trotta- se ha llegado hasta un punto, se han identificado algunos autores –importantes- que trabajaron en el período anterior al golpe de Estado del '76.

También sostengo que otro capítulo que tiene que ser reconstruido judicialmente, en homenaje a la verdad y para que los pueblos no repitan sus errores, es el que tiene que ver con lo que está expresamente previsto en el artículo 7º del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional –norma a la que Argentina ha adherido-, que establece claramente que las responsabilidades por los crímenes de lesa humanidad no están referidas solamente al terrorismo de Estado o a las políticas terroristas del Estado, como ha quedado perfectamente delineado en el juicio que finalizó el 25 de agosto. El párrafo segundo del artículo 7º de este instrumento internacional, del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, establece clarísimamente que las organizaciones también son responsables de los delitos de lesa humanidad. Dice eso, yo no los quiero aburrir así que lo voy a entregar con los fundamentos del proyecto.

No me refiero a hechos puntuales o circunstanciales de las organizaciones alzadas en armas. Fíjese usted, señor presidente, que en el Gobierno constitucional del Juan Domingo Perón y de María Estela Martínez de Perón, grupos irregulares alzados en armas –después voy a hacer un comentario con respecto a eso- atacaron el Comando de Sanidad del Ejército –no pasaron por ahí, fueron grupos armados a atacarlo-; el Regimiento 10 de Caballería Blindada, de Azul; la Fábrica Militar de Explosivos de Villa María. A ver: estas no son microacciones políticas, son formaciones irregulares que van sobre cuarteles, que atacan cuarteles.

Sigo: atacaron el Batallón de Arsenales 121 Fray Luis Beltrán; atacaron la Jefatura de Policía de Córdoba, atacaron el Regimiento 29 de Infantería de Formosa, atacaron el Batallón de Arsenales 601 del Ejército, y los que atacaron fueron formaciones irregulares alzadas en armas.

Un amigo mío, que fue montonero, me dijo una cosa muy sabia, señor presidente, me dijo: “Con nosotros la teoría de los dos demonios no va, ¿sabés por qué? Porque a nosotros ya nos juzgaron, nuestros compañeros están bajo tierra. Hoy la Justicia no puede venir sobre nosotros porque ya fuimos juzgados, sentenciados sin juicio previo, por genocidas”. Efectivamente, porque nadie tiene derecho a tomar la vida de otros.

Pero, el hecho de que esa justicia brutal de la prepotencia del poder haya tomado esas medidas en un verdadero genocidio, como aquí se ha planteado, no significa que los jóvenes y nuestros niños no tengan una noción concreta y real sobre que en la República Argentina grupos irregulares alzados en armas, en períodos democráticos, con formaciones de 200 ó 300 personas atacaban regimientos. Sólo he mencionado 10 pero puedo seguir; me estoy acordando de Catamarca y otros.

En resumen, felicito a los autores del proyecto, y estamos totalmente de acuerdo porque defendemos la vida, que nadie tiene derecho a tomar salvajemente. Que un conjunto de lo peor que produjo el Ejército Argentino, en esas camadas que gobernaban la república, se consideraron dueños de la vida, de la fortuna, de la familia. Todo eso, gracias a Dios, ha sido puesto jurídica e históricamente en su lugar. Pero, para que los pueblos no cometan los mismos errores, y para que nadie vuelva a decir que la democracia surge de la boca del fusil, sino del brazo del pueblo votando y participando; queremos que la Justicia siga avanzando para la reconstrucción histórica judicial de todo lo que aquí sucedió.

Por tal motivo, mi voto es en general, con todo entusiasmo, para que el día 25 de agosto sea recordado y reconocido como el Día Contra la Impunidad en los Crímenes Lesa Humanidad.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, en consideración la abstención de la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: el bloque del Frente de Izquierda vota en general el proyecto y todos los artículos, pero vamos a rechazar el artículo 4°.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo al artículo 4°.

En consideración el proyecto 19429/L/16, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

-Se votan y aprueban los artículos 1° a 3°.

Sr. Presidente (González).- El artículo 4° es de forma. Queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: tengo otra versión del proyecto, por tal motivo no es el artículo 4°, que es de forma, el que quería votar en contra, sino el anterior, o sea el artículo 3°.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo del bloque del Frente de Izquierda al artículo 3°.

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto de ley 19728/L/16, con una nota mocionando su tratamiento sobre tablas que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 31 de agosto de 2016.

Señor

Presidente del Poder Legislativo

de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S / D

De mi consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle, en mérito a lo establecido por el artículo 126 del Reglamento Interno de la Legislatura Provincial, el tratamiento sobre tablas, en la 27° sesión ordinaria del presente período legislativo, del proyecto 19728/L/16.

Sin otro particular, saludo a usted con atenta consideración.

José Eugenio Díaz

Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Por no contar el proyecto con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN COMISIÓN–

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Díaz.

Sr. Díaz.- Señor presidente: en el Departamento Cruz del Eje funcionan diez Juzgados de Paz, pero encontramos que de acuerdo al crecimiento demográfico de ciertas regiones del departamento hay juzgados que tienen zonas muy extensas que atender, tal es el caso del Juzgado de Paz de la Comuna de Media Naranja, que en la actualidad atiende a las localidades de El Brete, Losa Chañaditos, Las Playas, Alto de los Quebrachos y sus zonas de influencia.

El día 5 de julio del año 2011, la Legislatura de la Provincia de Córdoba, mediante la Ley 9973, reconoce como municipio a la localidad de El Brete, y esto, señor presidente, se debió al gran crecimiento demográfico de la localidad y de la región, por el cual se necesitan de diversas estructuras gubernamentales para poder atender las diferentes necesidades de la gente, como es la creación del Juzgado de Paz, la apertura de oficinas de correo, recategorización del puesto policial a Comisaría, etcétera.

Sabemos que las funciones de los Jueces de Paz son innumerables, entre ellas la certificación de firmas, declaraciones juradas, librar órdenes de allanamiento, ratificar sumarios, realizar notificaciones, tareas de oficial de Justicia, administrar leyes, como la 9283, de Violencia Familiar; la 9150, de Registro de Poseedores; la 10326, Código de Convivencia. También son Jueces Electorales, suelen reemplazar a los Ayudantes de Fiscales en temas relacionados a Faltas, son amigables componedores y delegados del Defensor del Pueblo y, por sobre todo, señor presidente, tienen disponibilidad las 24 horas, durante los 365 días del año.

Por otra parte, en el Departamento Río Primero, que consta de veintidós Juzgados de Paz, se encuentra el Juzgado de Cañada Honda que, por su situación demográfica y de acuerdo a la información de la Secretaría de Justicia de la Provincia de Córdoba, se encuentra en estado “congelado”, concurriendo los ciudadanos de la región al Juzgado de La Posta-Chalacea. También consta que del último llamado a concurso convocado por la Junta de Calificación y Selección de Jueces de Paz no hubo ciudadanos que se hayan presentado.

Señor presidente, señores legisladores: por estos motivos, y para descomprimir y hacer más ágil a la Justicia en la resolución de conflictos, es que solicitamos la creación del Juzgado de Paz en la localidad de El Brete y, en consecuencia, que nos acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador hace uso de la palabra, en consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro señor legislador hace uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 19728/L/16, tal como fuera despachado por la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo

–Se vota y aprueban los artículos 1º al 3º.

Sr. Presidente (González).- El artículo 4º es de forma.

Queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: para terminar con el tema, el problema es el siguiente: como teníamos una versión anterior y justamente se suprimió el artículo en el que estábamos en contra, para que quede claro el Frente de Izquierda vota integralmente toda la ley y todos sus artículos.

Nada más. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Después de la defección del legislador Salas, y conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en cada banca, según el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria. Los mismos son los números: 19445, 19666, 19667, 19668, 19685, 19686, 19687, 19697, 19698, 19699, 19706, 19707, 19708, 19710, 19714, 19715, 19716, 19717, 19721, 19722, 19726, 19727, 19729, 19731, 19732, 19733, 19734, 19735, 19740, 19741, 19744, 19746, 19750, 19759, 19765 y 19767/L/16.

En consideración la aprobación de los mencionados proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente, solicito que conste sin dudas nuestro rechazo a los proyectos 19708, 19741 y 19765.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo en los tres proyectos, señor legislador.

No habiendo más asuntos que tratar invito al legislador Carlos Gutiérrez a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

–Es la hora 21 y 52.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos